

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 339 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

547

CAPARROS NAVARRO, Ginés, Francisco Rodríguez García, Ramón Pérez Gómez y Alfonso Pérez Guayara, cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, a la hora de las nueve y media de los días 9 y 10 del actual mes de Marzo, al objeto de formar Tribunal como Jurados en causas procedentes del Juzgado de Cuevas, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. 3254

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.666

ABELDA, José María; hijo de Encarnación, natural de Valencia, de veintitrés años de edad, estado soltero, oficio albañil; sus señas personales son: pelo castaño, ojos negros, cejas al pelo, barba poca, producción buena; señas particulares: una mancha en la mejilla izquierda; procesado por excederse de licencia que disfrutaba en Ayelo de Makferit (Valencia); comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Larache D. Roque Casasnovas Lasala, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 15 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Roque Casasnovas. JG—1395

2.667

ABERASTURI HORMAECHEA, Antonio; hijo de José Diego y de María Ignacia, natural de G. de Arceaga, vecino de G. de Arceaga, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en G. de Arceaga; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, en este Juzgado, ante el Sr. Juez instructor de Marina don José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—1299

2.668

ABERASTURE ARANGUENA, Jesús; hijo de Angel y de Manuela, natural y vecino de Cortezubi, de estado soltero, profesión marino; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, en este Juzgado de Marina, ante el Sr. Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—1313

2.669

AGUIRRE AGARRIA, Juan; hijo de Pedro y de Susana, natural y vecino de Múgica, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, en este Juzgado de Marina, ante el señor Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—1305

2.670

AJUDAMIZGOGEASTON SENDA-GORTA-GALARZA, Victoriano; hijo de Domingo y de Francisca, natural y vecino de G. de Arceaga, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, en este Juzgado, ante el Sr. Juez instructor de Marina don José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—1317

2.674

ALONSO, Olimpio; hijo de incógnito y de Laureana, natural de Redondela (Pontevedra), de estado soltero profesión cantero, de diez y nueve años, señas particulares;

cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno y sin barba; domiciliado últimamente en Redondela (Coruña); comparecerá en término de noventa días ante don Luis Naya López, Alferez de navio de la (E. R. A.), Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña, del expediente que se instruye a dicho individuo por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada.—Coruña, 19 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—1357

2.672

ALONSO, Olimpio; hijo de incógnito y de Laureana, natural de Redondela (Pontevedra), de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años; señas: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, sin barba, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Redondela; comparecerá en el término de noventa días ante el Alferez de navio de la (E. R. A.) de la Armada, D. Luis Naya López, Juez instructor del expediente de prófugo que se le instruye por falta de presentación en esta Comandancia de Marina, el día 8 de Enero último, para ingresar en el servicio de la Armada.—La Coruña, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—1338

2.673

ARCO DEL ARCO, Antonio del; hijo de Timoteo y de Luisa, natural de Goma (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Yecla de Yeltes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ciudad-Rodrigo; para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Medina del Campo, ante el Juez instructor Capitán de Artillería con destino en el 14.º Regimiento de Artillería pesada, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 11 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo. JG—1404

2.674

ARROSPIDE ACHICALLENDE, Eugenio; hijo de Santiago y de Catalina, natural de Busturia, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Busturia; procesado por no haberse presentado en el trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina, ante el Sr. Juez instructor don José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Juan Rabanillo. JM—1286

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1922.

(Continuación de la GACETA núm. 63.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS, U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
95	D. José Correas Iglesias.....	Tesorería de Hacienda de Coruña.....	47	11	10	2	9	»	28	»	20
96	Máximo Angulo y Angulo.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	44	9	6	22	9	»	20	2	16
97	Juan M.ª Vázquez García.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	32	3	21	22	9	»	15	8	28
98	Pedro Carvajal Rivera.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	53	11	11	22	9	»	15	11	9
99	Nicolás Olagueró Vega.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	55	»	27	22	9	»	28	11	19
100	Marcelo Cuevas de la Sierra.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	46	7	11	22	9	»	28	1	14
101	Francisco Rico Herrera.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	36	6	19	22	9	»	14	10	»
102	Mariano Gallego Quero.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	40	»	»	22	9	»	15	11	2
103	José González Castañón.....	Representación del Estado en Tabacos.....	45	1	27	22	9	»	28	3	29
104	Esteban Reolo y Zumelzu.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas...	40	3	8	22	9	»	23	4	19
105	Miguel Valcorba y Mexía.....	Intervención general.....	50	3	2	22	9	»	23	3	10
106	Borrique César Sáenz y González.....	Tesorería Central de Hacienda.....	40	1	20	22	9	»	22	11	»
107	Ramón Alvarez y Losada.....	Dirección general de lo Contencioso.....	55	6	20	22	9	»	20	10	»
108	Evaristo Alonso y San Martín.....	Intervención general.....	45	2	5	22	9	»	20	9	21
109	Julio Angulo y González.....	Intervención general.....	53	1	18	22	9	»	20	5	29
110	Luciano Taxonera y Vivanco.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas...	36	8	25	22	9	»	20	»	8
111	Vicente Fernández Rodríguez.....	Aduana de Irún.....	57	8	11	22	9	»	29	»	»
112	Eduardo Jiménez Gallindo.....	Dirección general del Tesoro.....	22	7	18	22	9	»	5	1	2
113	Rafael Pérez y Viana.....	Intervención de Hacienda de Alava.....	44	10	14	22	9	»	25	2	2
114	Felipe Ducázcgal Díaz.....	Dirección general de Aduanas.....	45	»	11	22	9	»	22	6	»
115	Marcial Pérez González.....	Administración de Propiedades de Orense.....	50	6	1	22	9	»	20	»	20
116	Federico Trujillo y Miranda.....	Intervención Central de Hacienda.....	40	2	»	22	9	»	21	5	»
117	Ignacio Faro Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	42	11	21	22	9	»	26	11	17
118	Tomás Gertrúdx Molini.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas...	49	3	20	22	9	»	20	6	»
119	Eduardo Farráñil Berzosteguleta.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	41	2	2	22	9	»	20	9	11
120	Alfredo Magro y Pallás.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	47	10	8	22	9	»	24	6	»
121	Santiago Cuevas Blanco.....	Dirección general del Tesoro.....	59	7	8	22	9	»	21	8	»
122	José Aldegunde.....	Aduana de Irún.....	48	10	25	22	9	»	21	5	25
123	Valentín Hurtado y Rodríguez.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	56	8	»	22	9	»	25	3	18
124	Manuel Castresana y Arcelay.....	Depositaria de Hacienda de Guipúzcoa.....	39	11	7	22	9	»	23	6	4
125	José Boltri Figueras.....	Aduana de Alicante.....	57	2	29	22	9	»	31	1	»
126	Manuel Lucngo García.....	Dirección general de Aduanas.....	57	3	15	22	9	»	29	2	20
127	Juan Casado y Casas.....	Dirección general de Aduanas.....	56	6	8	22	9	»	28	6	5
128	Juan García Bormejo.....	Dirección general de Aduanas.....	47	8	»	22	9	»	25	3	15
129	Carlos Moreno Echevarne.....	Intervención de Hacienda de Navarra.....	45	7	13	22	9	»	27	1	17
130	Guillermo Javaloyes García.....	Representación del Estado en Tabacos.....	64	»	8	22	9	»	30	»	»
131	Miguel Doménech Franquet.....	Administración de Propiedades de Barcelona.....	50	9	19	22	9	»	32	5	2

132	Andrés Cesteros López	Intervención de Hacienda de Terael	48	2	2	9	29	9	23
133	Cayetano Serrano Mateos	Dirección general de Contribuciones	48	4	24	2	27	11	29
134	Pedro Ortiz Suárez	Administración de Propiedades de Madrid	60	9	2	2	24	4	21
135	Manuel Riusceto Gorostidi	Inspección de Hacienda de Madrid	46	2	10	2	29	9	22
136	Emilio Sáenz o Izuruz	Dirección general de Contribuciones	47	9	17	2	29	9	23
137	Emilio Acereda Lalinde	Representación del Estado en Tabacos	47	4	14	2	28	9	3
138	Segundo Cagigas y Gascón	Administración de Contribuciones de Madrid	47	9	2	2	26	9	16
139	José Andrés Asensio	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	49	9	18	2	20	11	13
140	Rosó Ramírez Morcno	Intervención de Hacienda de Toledo	54	4	18	2	36	5	16
141	José Rodríguez Martínez	Tesorería de Hacienda de Murcia	58	9	21	2	31	2	27
142	Ramón Rodríguez Peña	Tesorería de Hacienda de Santander	50	5	20	2	20	10	6
143	Félix Enrique García Martínez	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	44	10	7	2	27	3	24
144	Antonio Muñoz Icañalcoia	Dirección general del Tesoro	42	11	14	2	34	2	16
145	Adolfo Santos Treviño	Administración de Contribuciones de Lugo	49	6	6	2	29	9	8
146	Antonio Ruiz Tablada	Inspección de Hacienda de Barcelona	47	8	16	2	20	10	2
147	Lucio Urbano González	Tesorería de Hacienda de Badajoz	59	9	28	2	29	9	10
148	Ramón Pascual y Minguenza	Administración de Contribuciones de Madrid	49	4	12	2	49	9	18
149	Josés Pavés y Gómez	Tesorería de Hacienda de Granada	38	3	10	2	30	1	17
150	Elías Cor Lorienté	Vista segundo de la Administración principal de Hacienda y Aduanas de la Guinea Española	49	10	15	2	29	9	17
151	Tomás Rubio García	Administración de Rentas de Castellón	49	6	4	2	25	4	11
152	José Pérez Cillera	Tesorería de Hacienda de Lugo	49	5	9	2	20	10	5
153	Juan Blanco Solero	Administración de Contribuciones de Málaga	52	7	14	2	24	10	12
154	Pascual Alpuente Yuste	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Teruel	47	6	29	2	31	8	12
155	Marcelino Tejedor Prieto	Aduana de Port-Bou	54	10	4	2	28	6	8
156	Pedro Pérez Martínez	Administración de Contribuciones de Castellón	51	4	20	2	19	3	8
157	Angel Ostáriz Jimeno	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	65	3	28	2	24	2	26
158	Alfonso Morales Uceda	Excedente (Recaudador)	47	10	13	2	27	9	3
159	Dámaso Teres Méndez	Depositorio de Hacienda de Navarra	47	8	28	2	29	9	2
160	Cosáreo Berganzo Alonso	Alcoholes de Madrid	47	11	6	2	19	9	3
161	José Ramón López Castro	Administración de Contribuciones de La Coruña	47	6	9	2	27	6	21
162	Segundo Garrido Cuespo	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	48	3	9	2	21	9	20
163	Policarpo Rodríguez Peláez	Administración de Rentas de Madrid	51	3	16	2	17	1	26
164	Nazario Fernández Braña	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	49	2	10	2	16	6	4
165	Enrique Herráiz Lorencio	Administración de Rentas de Almería	66	10	22	2	29	10	27
166	Enrique Carrillo Mollar	Administración de Contribuciones de Avila	61	6	21	2	20	10	27
167	Pedro Caganzo y Pardo	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	42	11	10	2	29	11	13
168	Cándido Rodríguez Ortiz	Administración de Contribuciones de Albacete	51	6	17	2	26	9	6
169	Antonio Rojo y Vallejo	Intervención Central de Hacienda	43	6	21	2	30	9	20
170	Diego Pérez del Villar y Suárez	Administración de Contribuciones de Badajoz	49	6	17	2	27	3	17
171	Arturo Francés Alberdi	Secretaría de la Delegación de Santander	44	7	15	2	29	9	22
172	Dámaso Antón Vázquez	Secretaría de la Delegación de Pontevedra	49	7	28	2	29	10	22
173	Lorenzo García Martínez	Secretaría de la Delegación de Logroño	46	1	26	2	27	1	10
174	Isidro Aparicio Nieto	Intervención de Hacienda de Guadalajara	49	10	12	2	24	3	5
175	Francisco Villaplana Nebot	Aduana de Port-Bou	50	4	26	2	19	3	5
176	Cipriano Galve Muñoz	Administración de Propiedades de Teruel	46	4	5	2	27	10	19
177	Gabino García Cortijo	Intervención de Hacienda de Guadalajara	60	10	21	2	21	11	19
178	Abelardo L. Ternel Rebollo	Intervención de Hacienda de Alicante	43	1	10	2	23	9	24
179	Saturnino García Fernández	Administración de Contribuciones de Tarragona	47	3	19	2	19	7	5
180	Sebastián Navarro García	Tesorería de Hacienda de Valencia	56	11	19	2	16	3	5
181	Federico Fernández Sastre	Inspección de Hacienda de Baleares	40	8	2	2	29	9	22
182	Alfredo Miñón Rúa	Intervención de Hacienda de Oviedo	42	9	10	2	16	4	26
183	Alfonso Romero Brunet	Administración de Contribuciones de Málaga	33	11	19	2	16	3	5
184	Felipe García Escribano	Administración de Propiedades de Valencia	48	9	10	2	29	9	24
185	Luis Grañana Solana	Delegación de Hacienda de Tarragona	50	3	2	2	16	4	26
186	Salvador Gálvez Carmona	Dirección general del Tesoro	38	9	26	2	20	8	2
187	Sergio Sanstnenn Ossorio	Alcalde de la Aduana de Badajoz	50	11	8	2	29	9	19
188	Guillermo Rous Villalonga	Tesorería de Hacienda de Gerona	49	5	20	2	22	10	12
189	Manuel Jambriña de la Iglesta	Intervención de Hacienda de Zamora	42	1	8	2	16	1	18
190	Miguel Díaz García	Interventor Sentador de las Minas de Almadén	36	3	6	2	16	1	7
191	Daniel Foucillas Loscertales	Administración de Contribuciones de Barcelona	33	9	9	2	16	1	7

Clase
orden
en
clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS, U OFICINAS DONDE SIRVEN
O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS, U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS			SERVICIOS		
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
192	D. José M. Alfaro González	Tesorería de Hacienda de Logroño	41	9	12	2	9		16	1	
198	Federico Berard y Laisant	Administración de Propiedades de Barcelona	45	8		2	9		16		28
194	Gregorio Merino del Barrio	Intervención de Hacienda de Tarragona	38	7	6	2	9		16		27
195	Antonio Torres y Rodríguez	Abogacía del Estado de Málaga	34	5	20	2	9		16		11
196	Gerardo Soto Llata	Sección del Catastro	64	10	17	2	9		15	11	29
197	Antonio Fernández-Cuevas Fernández	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	57			2	9		15	11	22
198	Joaquín Gamir Ayerbe	Administración de Contribuciones de Córdoba	60	1	20	2	9		16		22
199	Félix Díez y Díez-Cansado	Administración de Contribuciones de León	40			2	9		15	11	19
200	Ramiro Borbujo Collantes	Administración de Contribuciones de Salamanca	44	2		2	9		21	8	1
201	Maximino Navarro Solor	Aduana de Alicante	32		22	2	9		15	11	19
202	Antonio R. Solor e Ibañez	Administración de Contribuciones de Huolva	50	9	4	2	9		15	11	10
203	Manuel de Tamarit y Llopis	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	68	5	11	2	9		22	7	18
204	Federico Pulaclos Santiago	Administración de Propiedades de Valencia	44	5	17	2	9		15	11	2
205	Pedro Gutiérrez Menezo	Administración de Propiedades de Santander	41	8	7	2	9		22	3	3
206	Domtngó Arribas Sastre	Administración de Contribuciones de Zaragoza	47	6		2	9		19		12
207	Manuel Alad y García	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	62	3	15	2	9		16	1	8
208	Victor Magallena Lacambra	Intervención de Hacienda de Zaragoza	34	10	8	2	9		15	10	23
209	Emilio García Coronado	Administración de Contribuciones de Toledo	42	3	16	2	9		19	10	9
210	Ernesto Bosch de la Lastra	Administración de Contribuciones de Sevilla	39			2	9		16	10	
211	Mariano Hernández González	Inspección de Hacienda de Valencia	42	7	15	2	9		16	11	26
212	Juan Prayo Roca	Aduana de Barcelona	47	10		2	9		30	5	8
213	José Gámez Mora	Administración de Contribuciones de Teruel	53	1	25	2	9		15	9	16
214	Carlos Batlle Carrá	Administración de Contribuciones de Girona	47	8	7	2	9		15	9	11
215	Francisco Bañobre del Río	Administración de Contribuciones de La Coruña	45	4		2	9		15	9	9
216	Alfonso Rodríguez de los Ríos y Santibañán	Tesorería de Hacienda de Cádiz	59	3	4	2	9		18	9	8
217	Alfonso Garza Feljón	Administración de Contribuciones de Avila	41	7	3	2	9		19	3	3
218	Hilodorio M. Lozano y Dolgado	Tesorería de Hacienda de Guadaluajara	42	7	16	2	9		19	2	9
219	Carlos del Alcázar y Urengoechea	Aduana de Irún	41	8	14	2	9		16	1	
220	Santos Torres Sanz	Intervención general	61	2	2	2	9		16	9	
221	Enrique Maríné López	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	43			2	9		15	9	11
222	Eduardo M. Lozano y Dolgado	Intervención de Hacienda de Avila	34	7		2	9		15	9	
223	José Mariano Favales	Intervención de Hacienda de Teruel	34	2	29	2	9		15	8	20
224	Celestino Salvado Fortuny	Alcáide-Marchamador de la Aduana de Tarragona	33		22	2	9		15	8	28
225	Luis Gutiérrez Fernández	Administración de Propiedades de Santander	40	9	5	2	9		15	8	26
226	Tosfilo Chico y García	Intervención de Hacienda de Madrid	38	11		2	9		15	8	16
227	Rafael Gil Pato	Sección del Catastro	36			2	9		15	8	8
228	Cástor Gago y Cabido	Administración de Propiedades de Barcelona	40	4	22	2	9		18	7	19
229	José García Ripoll Guirao	Administración de Contribuciones de Murcia	43			2	9		16	10	20
230	Rafael Fernández Rodríguez	Intervención de Hacienda de Córdoba	61	3	11	2	9		31	5	2
231	Ricardo Taboada Steger	Administración de Contribuciones de Guadaluajara	51	10	24	2	9		16		27
232	Román Pozo y Pozo	Inspección de Hacienda de Lugo	39	4	19	2	9		15		
233	Luis Amorós Zapata	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	48			2	9		15	5	19
234	Paulino Panadero Marugán	Tesorería de Hacienda de Albacete	40	4	16	2	9		15	5	
235	Federico Rehollo y Cebrián	Dirección general del Tesoro	33	6	10	2	9		15	4	16
236	Joaquín Mota Martí	Administración de Contribuciones de Barcelona	31	5	16	2	9		15	4	16
237	Gil Liébana y Sogovia	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	36	5	5	2	9		15	4	15
238	Aurelio de Cuadra y Zitto	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	34	6	17	2	9		15	4	14
239	Eugenio Jarabo y Jarabo	Tesorería de Hacienda de Toledo	52		1	2	9		15	8	20
240	José Rodríguez Pellón	Administración del Puerto franco de Cádiz	46	10	27	2	9		29	9	5
241	Ruperto Fernández Risco	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	49	8		2	9		28	9	

242	Salvador Bavzá y Jugué	Administración de Propiedades de Enlúcaros	64	2	20	2	9	22	11	18
243	Francisco Bruck Fano	Administración de Contribuciones de Oviado	47	3	14	2	9	15	3	2
244	Eugenio Sánchez y Romero	Administración de Rentas de Málaga	42	9	18	2	9	21	11	4
245	Justo Ganuzá Abajo	Administración de Contribuciones de Santander	54	7	3	2	9	24	10	22
246	Antonio Roncullí Rivero	Alicantes de Valladolid	69	3	18	2	9	15	2	1
247	Joaquín García Lage	Administración de Contribuciones de Orense	65	4	14	2	9	15	7	21
248	Anastasio Lozano Jiménez	Aduana de Bilbao	63	5	25	2	9	30	11	29
249	Santiago Esteban Fuente	Intervención de la Mina de Arroyanos	48	4	12	2	9	27	11	2
250	Juan Sarret y Colomer	Administración de Contribuciones de Gerona	47	2	26	2	9	26	10	2
251	Romualdo Hervás Martínez	Intervención de Hacienda de Castellón	44	4	18	2	9	26	2	25
252	José Cabrero Albás	Aduana de Port-Bou	54	6	12	2	9	18	9	26
253	Francisco Fontela Romate	Aduana de Vigo	47	3	24	2	9	15	7	8
254	Jesús Hidalgo Martínez	Dirección general de Aduanas	51	1	12	2	9	14	11	29
255	Ignacio Anta Novoa	Intervención de Hacienda de Orense	35	8	19	2	9	14	11	28
256	Desiderio Vicente Arias	Intervención general	37	7	6	2	9	14	11	24
257	Rafael Rizo Navarro	Recaudador de la Aduana de Port-Bou	41	6	23	2	9	14	11	17
258	Modesto Conde Luis	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	38	1	19	2	9	14	11	17
259	Francisco Arqués y Juan	Representación del Estado en Tabacos	37	5	17	2	9	14	11	17
260	Alejandro Vázquez Campo	Administración de Contribuciones de Lugo	37	4	14	2	9	14	11	17
261	Juan Gómez Domínguez	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	48	7	24	2	9	14	11	16
262	Bladio Pérez-Caballero y Pérez	Dirección general del Tesoro	52	9	17	2	9	15	6	25
263	Constantino Bresa y Sánchez	Tesorería de Hacienda de Orense	46	3	18	2	9	14	11	20
264	Juan Penalba Moreno	Administración de Propiedades de Castellón	48	7	5	2	9	23	9	19
265	Manuel Barbara Ranz	Aduana de Pasajes	35	5	5	2	9	14	10	13
266	Francisco Bautista González	Dirección general de Contribuciones	39	8	3	2	9	14	10	10
267	Fernando Guruchaurri e Inda	Representación del Estado en Tabacos	35	7	3	2	9	14	9	28
268	Pascual Pérez de Sarriló y González	Inspección de Hacienda de Alicante	37	8	23	2	9	14	9	16
269	Ignacio Freigero González	Inspección general	37	2	4	2	9	14	9	15
270	Joaquín Manero Sabán	Aduana de Cádiz	50	5	28	2	9	30	1	3
271	Vicente Santiago e Hijosa	Intervención de Hacienda de Toledo	47	5	26	2	9	18	7	1
272	Miguel Alonso García	Dirección general del Tesoro	49	5	26	2	9	29	5	10
273	Justino Galán Sancho	Administración de Contribuciones de Toledo	31	7	16	2	9	14	8	25
274	José Gallego de San Román	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	36	6	4	2	9	14	7	20
275	Salvador Llorente y Flores	Inspección de Hacienda de Córdoba	35	4	26	2	9	14	7	19
276	Roberto Rizo Navarro	Intervención de Hacienda de Castellón	38	6	24	2	9	14	7	13
277	Emilio Fernández Pérez	Administración de Contribuciones de Huesca	55	11	24	2	9	14	6	8
278	Enrique Navarro Córcoles	Aduana de Val	63	5	23	2	9	14	4	3
279	Luis Compto Roig	Administración de Contribuciones de Castellón	33	1	19	2	9	14	6	12
280	Antonio Quesada Hernández	Representación del Estado en Tabacos	49	7	26	2	9	15	4	3
281	Román Sánchez de Molina y Rodríguez	Interventor-Sentador de las Minas de Almadén	47	10	2	2	9	16	4	3
282	Jacinto Muñoz Delgado	Aduana de Huelva	43	5	2	2	9	14	5	17
283	Ignacio Amoxótegui de Saavedra y Espejo	Intervención de Hacienda de Sevilla	62	4	10	2	9	14	4	4
284	Róiz de Gregorio Vadillo	Intervención de Hacienda de Soria	40	1	17	2	9	14	4	4
285	Manuel Pérez Fernández	Tesorería de Hacienda de Madrid	41	7	8	2	9	14	4	10
286	Estantislao Campos y Sánchez	Administración de Contribuciones de Santander	32	4	2	2	9	14	4	24
287	José Novoa González	Dirección general de Contribuciones	31	10	6	2	9	14	3	7
288	Ángel Mazarío y Muñoz	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	53	11	6	2	9	14	2	7
289	Pablo García Valdecabras	Administración de Propiedades de Cuenca	39	3	2	2	9	14	2	4
290	Andrés Herrero Esteban	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	37	3	2	2	9	14	2	4
291	Eduardo Soto de la Blanca	Aduana de Málaga	39	10	29	2	9	14	1	29
292	Mariano García Estévez	Inspección de Hacienda de Valladolid	41	7	8	2	9	14	1	1
293	Eloy Moro Marín	Tesorería de Hacienda de Cáceres	87	9	14	2	9	14	1	1
294	José Corbo González	Intervención de Hacienda de Salamanca	61	10	2	2	9	14	1	1
295	Mariano Navarro Santi-Andreu	Administración de Contribuciones de Valencia	36	10	25	2	9	14	1	15
296	Luis Ortiz de Zugastill y de Uncilla	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	44	5	23	2	9	14	6	21
297	Teodoro Gorrillo Pino	Aduana de Alicante	59	6	25	2	9	14	6	12
298	José Casado Martín	Aduana de Bilbao	47	2	4	2	9	14	6	6
299	Pedro Pelegrín Zapora	Aduana de Alicante	51	2	4	2	9	14	6	6

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Y OFICINAS DONDE SIRVIEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
300	D. Manuel Mesa González	Intervención de Hacienda de Guadalajara	48	9	8	2	0	0	32	11	0
301	Bernardino Toribio García	Aduana de Huelva	49	10	5	2	9	0	31	11	15
302	Froilán Antón Valera	Aduana de Málaga	49	2	5	2	9	0	31	8	22
303	Antonio San Germán Cortés	Aduana de Port-Bou	49	10	0	2	9	0	31	3	17
304	Pablo Torralba López	Aduana de Pregoneda	50	11	1	2	9	0	31	0	0
305	Sebastián Ferrá Ferrá	Aduana de Palma	50	8	0	2	9	0	30	0	4
306	Deogracias Sánchez Boyano	Aduana de Cádiz	48	10	0	2	9	0	30	0	21
307	José Fonseca Entomo	Aduana de Bayona	49	11	4	2	9	0	29	9	11
308	Julio Iglesias Vinales	Aduana de Barcelona	48	0	8	2	9	0	29	7	20
309	Cosme Gayá Barceló	Aduana de Palma	47	5	24	2	9	0	29	3	16
310	José Abolafio Gorrea	Aduana de Barcelona	48	9	18	2	9	0	29	2	20
311	Antonio Martín Pao	Aduana de Tarragona	49	11	2	2	9	0	29	1	0
312	Ricardo Gracia Martínez	Aduana de Gijón	47	7	0	2	9	0	29	0	22
313	Mariano Martínez Muñoz	Aduana de Bilbao	48	2	16	2	9	0	28	9	24
314	Ramón Calvé Torán	Aduana de Bilbao	45	8	3	2	9	0	28	3	15
315	Fernando Álvarez Martín	Aduana de Gijón	47	7	0	2	9	0	28	0	22
316	Esteban Gabis Ferré	Aduana de Tarragona	47	1	2	2	9	0	28	0	1
317	Agustín García de la Torre	Aduana de Barcelona	45	5	0	2	9	0	27	3	18
318	Jacinto Rodríguez León	Vista segundo de la Administración principal de Hacienda y Aduanas de la Guineas Española	47	0	16	2	9	0	27	0	8
319	Enrique Mortera Rojas	Dirección general de Aduanas	43	0	0	2	9	0	26	10	18
320	Pablo Espinel Pascual	Aduana de Tarragona	44	10	1	2	9	0	26	10	5
321	Ramón Cabrero González	Aduana de Santander	54	11	16	2	9	0	26	1	9
322	José M. Panero y Esteban	Aduana de Santander	51	8	7	2	9	0	26	0	3
323	Francisco Llanos y Marro	Aduana de Barcelona	48	5	6	2	9	0	24	4	27
324	Angel González Vázquez	Aduana de Barcelona	40	7	2	2	9	0	23	7	22
325	Ricardo Pérez Vaquero	Aduana de Bilbao	42	10	27	2	9	0	23	7	12
326	Andrés de Cuevas Toledo	Aduana de Almuñécar	43	0	25	2	9	0	23	1	15
327	Braulio Flores Lera	Dirección general de Aduanas	55	0	0	2	9	0	23	0	0
328	Juan Portillo y Portillo	Aduana de Cádiz	56	10	0	2	9	0	22	9	29
329	Antonio Ortega Martos	Aduana de Barcelona	42	10	24	2	9	0	22	8	12
330	Ignacio Prias Granero	Junta de Aranceles	47	0	0	2	9	0	22	7	2
331	Federico Asquerino Sefer	Aduana de Barcelona	45	2	12	2	9	0	20	0	23
332	Francisco Moya Navairo	Fogaduría de las Minas de Almadén	63	5	6	2	9	0	19	6	8
333	Francisco Moya López	Aduana de Aguilas	38	0	1	2	9	0	19	0	6
334	José Bernal González	Aduana de Port-Bou	35	11	4	2	9	0	18	11	23
335	Leopoldo Cabrera González	Aduana de Sevilla	47	3	0	2	9	0	18	9	13
336	Adolfo Closas Pérez	Junta de Aranceles	44	3	5	2	9	0	19	2	23
337	Luis Beruete Santoyo	Intervención Central de Hacienda	38	6	23	2	9	0	18	0	4
338	Gonzalo Armendáriz Gurra	Dirección general de Aduanas	43	0	0	2	9	0	20	0	8
339	Domingo Martín Carrasco	Intervención de Hacienda de Valladolid	35	4	27	2	9	0	18	0	0
340	Teodomiro Sánchez Tirado	Intervención de Hacienda de Córdoba	37	9	7	2	9	0	17	9	2
341	Antonio García González	Aduana de Ibiza	42	9	27	2	9	0	23	3	17
342	José Cabrera Varela	Dirección general de Aduanas	36	0	9	2	9	0	16	6	24
343	Carlos González Torres	Dirección general de Aduanas	36	0	0	2	9	0	16	11	2
344	Manuel Gona Puerto	Aduana de Cádiz	43	10	0	2	9	0	16	1	14
345	Luis Sánchez Gabarrón	Dirección general de Aduanas	33	0	0	2	9	0	14	10	23
346	Manuel Melled de las Casas	Aduana de Barcelona	53	8	0	2	9	0	15	7	23
347	Félix Rodrigo Rayo	Delegación de Hacienda de Ciudad Real	35	0	4	2	9	0	15	1	24
348	Gregorio Gómez Maeso	Administración del puerto franco de Tenerife	58	0	0	2	9	0	15	0	15
349	Narciso Gifol Gutiérrez	Administración de Contribuciones de Madrid	21	11	18	2	9	0	4	10	15
350	Wenceslao Romero Piñero	Aduana de Vigo	45	0	18	2	9	0	14	4	9
351	Ramón García Martínez	Dirección general de Aduanas	39	0	18	2	9	0	14	0	0
352	José Antonio Díaz Fernández Castañón	Administración de Contribuciones de León	30	0	0	2	9	0	11	0	6

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U. ORIGINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
414	D. Benigno Otero y Sáiz	Intervención de Hacienda de Gerona	55	11	6	2	6	27	15	4	27
415	Joaquín Rodríguez Valderrama	Inspección general	41	11	»	2	6	25	18	4	16
416	Fernán Soto Varela	Recaudador de la Aduana de Pasajes	43	2	14	2	6	21	13	4	9
417	Mariano Gascón y Gascón	Administración de Rentas de Barcelona	33	»	»	2	6	21	13	5	6
418	Alberto Delgado Rodríguez	Intervención de Hacienda de Tenerife	38	6	9	2	6	17	13	3	26
419	Jaimo Saicho Adrover	Administrador de Rentas de Bañares	32	1	23	2	6	16	13	3	13
420	Ezequiel Membiola y Rodríguez	Aduana de La Coruña	38	»	»	2	6	12	13	3	9
421	Joaquín Caballer Uriós	Excedente forzoso	51	9	16	2	6	10	17	1	21
422	Gerardo Sáiz Ariza	Intervención de Hacienda de Las Palmas	48	3	28	2	6	5	19	7	18
423	Cecilio Gallego Tirado	Intervención principal de las Minas de Almadén	37	10	22	2	5	17	16	1	25
424	Marcelino Luna González	Administración de Contribuciones de Málaga	40	8	2	2	5	4	19	7	16
425	Joaquín Dornatech y Medina	Aduana de Cádiz	42	1	»	2	5	3	13	2	»
426	Joaquín Vicéns y Poch	Intervención de Hacienda de Sorla	59	7	9	2	5	2	8	3	17
427	Francisco Martín de la Cal	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valencia	32	»	»	2	5	1	13	2	»
428	Evaristo Pardo Labad	Administración de Contribuciones de Huesca	36	1	9	2	5	»	13	1	22
429	Arturo Ferrer Puoyo	Inspección de Hacienda de Barcelona	31	11	5	2	4	28	16	5	14
430	Leonardo Serrano y García	Inspección de Hacienda de Valencia	51	8	1	2	4	26	13	1	16
431	José Abella Otero	Intervención de Hacienda de Lugo	38	»	»	2	4	24	13	1	11
432	Manuel Chía Altaoja	Intervención de Hacienda de Murcia	59	9	18	2	4	23	13	1	»
433	Venancio Lasheras Calvo	Delegación de Hacienda de Zaragoza	55	2	10	2	4	15	13	»	21
434	Constit Blanco Ferrández	Intervención de Hacienda de Santander	39	7	23	2	4	13	13	»	1
435	Benigno Antón González	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	40	3	4	2	4	10	14	11	11
436	Manuel Hernández Sevilla	Intervención Central de Hacienda	46	7	23	2	4	19	12	11	20
437	Angel Martínez y Martínez	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	50	4	28	2	4	10	12	11	19
438	Ramón Sampedro Fernández	Administración de Contribuciones de Barcelona	52	»	»	2	4	9	12	11	»
439	Manuel Martínez y García	Intervención de Hacienda de Almería	36	»	7	2	4	9	12	11	»
440	José Maldonado Suárez	Aduana de Adra	31	3	13	2	4	7	12	10	19
441	Antonio Butigieg Conesa	Aduana de Cartagena	39	»	»	2	4	4	12	10	10
442	Virgilio Leal Luna	Inspección de Hacienda de Valencia	33	»	»	2	4	4	12	10	»
443	Bernardo del Amo y Díaz	Dirección general de Propiedades	43	1	16	2	4	2	13	7	24
444	Rafael de la Cruz Luque	Administración de Contribuciones de Córdoba	53	»	»	2	3	9	12	9	3
445	Eutalio Marín Vilar	Dirección general de Contribuciones	33	6	15	2	3	24	12	9	»
446	José M. Lavín y González-Carvajal	Intervención civil	41	4	18	2	3	24	12	8	20
447	Carlos García Velasco	Intervención general	33	1	»	2	3	20	15	7	3
448	Luis Tello Pardo	Alcoholes de Huesca	48	»	»	2	3	17	12	8	10
449	Eduardo Jaudenes y Abad	Dirección general del Tesoro	32	3	25	2	3	13	12	7	»
450	Andrés Fernández Gasca	Delegación de Hacienda de Castellón	47	»	»	2	3	11	17	5	25
451	Julián García de la Vega y Rubin de Celis	Dirección general de Aduanas	39	10	»	2	3	11	12	6	16
452	Antonio Carlos Sureda	Alcoholes de Palma	41	2	21	2	3	7	16	»	4
453	Federico de Castro y Menéndez	Administración de Contribuciones de Barcelona	64	9	23	2	2	23	12	5	22
454	Romualdo Mambloña González	Dirección general del Tesoro	39	10	3	2	2	16	12	5	22
455	Eulogio Moyrán y Arias	Intervención de Hacienda de Salamanca	33	9	20	2	2	16	12	5	16
456	Juan Sánchez del Río y Pajares	Administración de Contribuciones de Oviedo	49	»	»	2	2	12	12	5	6
457	Benjamín Arredondo y Escobar	Dirección general del Tesoro	40	1	20	2	2	8	12	4	23
458	José Lasso de la Vega y González	Administración de Propiedades de La Coruña	32	10	12	2	2	2	12	4	22
459	Julio Ruiz Cabriada	Intervención Central de Hacienda	28	8	18	2	1	19	12	3	16
460	Terencio Carda Expósito	Administración de Contribuciones de Oviedo	46	8	20	2	1	18	30	2	3
461	Eduardo Carrasco y Otero	Administración de Propiedades de Cáceres	56	1	13	2	1	17	12	2	20
462	Rafael March Calatayud	Intervención de Hacienda de Alicante	44	1	24	2	1	14	12	2	11
463	Jesús Basto y Fernández	Administración de Propiedades de Logroño	53	»	»	2	1	12	12	2	10
464	Antonio Abad Iglesias y Villarejo	Administración de Contribuciones de Pontevedra	31	11	14	2	1	10	12	2	»
465	Pedro Saigi Morera	Tesorería de Hacienda de Tarragona	36	7	6	2	1	9	12	1	»

466	Mariano Valero Collado	Administración de Contribuciones de Teruel	35	0	»	2	1	4	12	»	16
467	Santiago Gálvez Escot	Junta de Aranceles	56	11	13	2	1	3	32	»	22
468	Constantino Saldaña y Miguel	Intervención de Hacienda de Burgos	48	8	9	2	»	27	20	11	5
469	Ramón Muñoz Aklir	Administración de Contribuciones de Pontevedra	45	9	20	2	»	26	20	1	1
470	Joaquín Almansa Jelmas	Administración de Contribuciones de Murcia	54	»	17	2	»	26	18	»	11
471	Antonio Sanz Oliván	Tesorería de Hacienda de Lérida	47	11	18	2	»	23	17	»	11
472	José Rojas Núñez	Administración de Contribuciones de Jaén	59	»	9	2	»	24	17	10	5
473	Heracleo Aguado Alonso	Administración de Propiedades de Toledo	63	3	2	2	»	24	6	»	6
474	Alonso de Jesús Ceollo Gutiérrez	Administración de Contribuciones de Jaén	69	»	»	2	»	21	16	»	24
475	Enrique Serrano Valero	Tesorería de Hacienda de Toledo	57	4	17	2	»	20	16	2	10
476	Rafael Albaladejo y Brugarolas	Intervención de Hacienda de Murcia	50	1	8	2	»	15	16	1	9
477	Juan Lucio Fernández Andrad	Tesorería de Hacienda de Cáceres	46	5	25	2	»	»	16	1	5
478	Juan Santamaría y Fernández	Administración de Contribuciones de Burgos	46	5	2	2	»	»	16	1	1
479	José Antonio de Torres y García	Administración de Contribuciones de Cuenca	45	5	1	2	»	»	15	»	1
480	José López Fernández	Administración de Propiedades de Málaga	36	»	29	2	»	»	15	»	1
481	Antonio Gil Alvarez	Administración de Propiedades de Córdoba	41	7	29	1	11	29	15	»	5
482	Ramón Domínguez y Ruiz Morote	Inspección de Hacienda de Ciudad Real	46	»	11	1	11	28	14	»	5
483	Pedro Corbalán Ollés	Intervención de Hacienda de Lérida	40	7	»	1	11	25	14	»	12
484	José M. Baylón y Mijangos	Administración de Rentas de Barcelona	31	»	6	1	11	24	14	1	5
485	Juan Ponce de León y Encina	Dirección general de Propiedades	61	»	20	1	11	21	10	»	5
486	José Yagüe de Miguel	Tesorería de Hacienda de Madrid	60	4	4	1	11	22	14	»	6
487	Enrique Moreno Cuartara	Inspección de Hacienda de Cádiz	35	10	20	1	11	19	12	»	16
488	Manuel Rodríguez Murcia	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	63	10	»	1	11	14	12	»	»
489	Leopoldo Llano y Rolés	Abogacía del Estado de Madrid	63	8	5	1	11	14	12	»	»
490	Antonio Subirá Sanao	Administración de Contribuciones de Baleares	61	5	22	1	11	14	12	»	»
491	Enrique Bogner Scler	Administración de Contribuciones de Barcelona	61	»	»	1	11	14	12	»	»
492	Germán Alvarez Casas	Administración de Contribuciones de Zamora	55	6	25	1	11	»	12	»	»
493	Rafael Ferrer Poblés	Administración de Contribuciones de Barcelona	54	10	15	1	11	»	12	»	»
494	Victorino Martín Arribas	Abogacía del Estado de Avila	53	1	29	1	10	29	12	»	»
495	Angel Terrazas Pedemano	Representación del Estado en Tabacos	52	10	»	1	10	23	12	»	»
496	Juan Calderón y Calderón	Dirección general de Propiedades	52	3	28	1	10	27	12	»	»
497	Manuel Ferrero González	Administración de Contribuciones de Madrid	52	3	17	1	10	27	12	»	»
498	Juan Bernabé González	Administración de Contribuciones de Albacete	53	10	24	1	10	27	8	3	6
499	Angel Gonzalo Torrejas	Inspección de Hacienda de Madrid	52	»	»	1	10	26	12	»	»
500	Cástor Acevedo y González	Intervención de Hacienda de Badajoz	63	9	3	1	10	26	9	3	16
501	Faustino Castaño de Mendoza	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Cádiz	36	3	26	1	10	26	7	9	26
502	Francisco Colomer Vila	Administración de Contribuciones de Gerona	51	2	18	1	10	22	12	»	»
503	Emilio Raugel Marránez	Inspección de Hacienda de Alicante	51	»	20	1	10	14	12	»	»
504	Elias Pastor Martínez	Representación del Estado en Tabacos	49	»	2	1	10	13	12	»	»
505	Ernesto Lleréns Montfort	Administración de Contribuciones de Coruña	48	10	19	1	10	12	12	»	»
506	Emilio Figueras Siqués	Administración de Propiedades de Gerona	46	4	1	1	10	10	12	»	»
507	Julio Sédier Treles	Tesorería de Hacienda de Madrid	44	7	12	1	10	7	12	»	»
508	José de Amo de Anta	Administración de Contribuciones de Granada	43	10	18	1	10	7	12	»	»
509	Carmeño Fenech Muñoz	Administración de Rentas de Barcelona	43	10	5	1	10	4	12	»	»
510	Manuel Sigienza Quadrado	Intervención de Hacienda de Avila	60	2	10	1	10	»	8	2	»
511	Aurasto Gutiérrez Velasco	Administración de Contribuciones de Burgos	43	5	25	1	9	23	12	»	»
512	Enardo Bonastres y Pérez	Tesorería de Hacienda de Albacete	43	2	11	1	9	26	12	»	»
513	Francisco González Ayellaneda	Delegación de Hacienda de Palencia	52	3	3	1	9	25	35	10	»
514	Eugenio Gutiérrez Sánchez	Administración de Contribuciones de Málaga	43	1	12	1	9	16	12	»	»
515	Vicente Blanco González	Intervención Central de Hacienda	42	8	21	1	9	12	12	»	»
516	Juan José Alonso Jiménez	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real	50	1	6	1	9	12	7	2	»
517	Marcelino Ladent Perico	Administración de Contribuciones de Huesca	42	8	»	1	9	7	12	»	»
518	Santiago Alonso Rojo	Administración de Contribuciones de Palencia	42	5	6	1	9	3	12	»	»
519	José Ariza y Rodríguez	Administración de Contribuciones de Córdoba	42	3	8	1	9	»	12	»	»
520	Antonio Alvarez Carreras	Administración de Propiedades de Palencia	41	4	27	1	9	»	12	»	»
521	Rafael Rico Ferrera	Administración de Contribuciones de Barcelona	41	»	»	1	9	»	12	»	»
522	Arturo Alvarez Cruz	Tesorería de Hacienda de Tenerife	40	6	12	1	8	27	12	»	»
523	Rogelio Palma Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Jaén	40	8	13	1	8	25	12	»	»
524	Emiliano Tomás Varela	Administración de Propiedades de Jaén	40	2	»	1	8	19	12	»	»
525	Francisco Martínez Lozano	Tesorería de Hacienda de Coruña	39	4	28	1	8	16	12	»	»
526	Roberto Jiménez Ortells	Intervención de Hacienda de Valencia	39	»	20	1	8	15	12	»	»
527	José Gómez López	Administración de Propiedades de Madrid	39	»	9	1	8	9	12	»	»
		Administración de Propiedades de Lugo	39	»	»	1	8	»	12	»	»

Número de edad en la clase.

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

Número de edad en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE O HAN SERVIDO	EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
528	Marlano Cubás y Martín	Dirección general de Propiedades	38	8	24	1	8	9	12		
529	Anselmo Martínez e Irureja	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa	35	8	18	1	8	8	22	6	10
530	Antonio Fernández Cardero y García	Administración de Propiedades de Albacete	38	2	23	1	8	5	12		
531	Federico Cifuentes Hernández	Administración de Propiedades de Avila	38	2	8	1	8	4	12		
532	Juan Arturo Carballo y Soto	Administración de Contribuciones de Barcelona	49	9	21	1	8	4	5		22
533	Rafael Parera Castresana	Excedente (Recaudador)	38	2	7	1	8	»	12		
534	Bernardo del Río y Martínez	Intervención Central de Hacienda	37	3	5	1	7	27	12		
535	Francisco Serrano-Barradas Sánchez-Puerta	Excedente (Recaudador)	37	1	18	1	7	27	12		
536	Armando Ossorio y López Tejada	Administración de Propiedades de Coruña	36	9	24	1	7	26	12		
537	José de Negro y Más	Intervención Central de Hacienda	35	3	5	1	7	19	12		
538	José García Guillén	Administración de Propiedades de Murcia	35	3	18	1	7	18	12		
539	Francisco Teruel y Rebollo	Administración de Propiedades de Alicante	34	6	»	1	7	12	12		
540	Miguel Rubio González	Administración de Contribuciones de Barcelona	33	10	»	1	7	11	12		
541	Agustín Fernández García	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros en la Zona del Protectorado de España en Marruecos	33	8	4	1	7	8	12		
542	Vicente Urbisutín y Francia	Intervención de Hacienda de Logroño	33	5	12	1	7	8	12		
543	Pascual García San Juan	Abogacía del Estado de Barcelona	33	4	»	1	7	1	12		
544	Rafael Pallaso y Sánchez	Intervención de Hacienda de Tarragona	33	3	22	1	6	20	12		
545	Alfonso Sanja Bernárdaz	Excedente forzoso	»	»	»	1	6	29	1	10	7
546	Probo Asenjo García	Dirección general de Contribuciones	33	»	»	1	6	27	12		
547	Manuel M. López Desá	Inspección de Hacienda de Segovia	32	5	»	1	6	27	12		
548	Felicesimo López Cabreza	Administración de Contribuciones de Logroño	50	3	18	1	6	16	11	3	9
549	Ramón Morano Iriberry	Dirección general de Propiedades	32	3	18	1	6	10	12		
550	Angel González de Torres	Administración de Contribuciones de Córdoba	32	»	26	1	6	2	12		
551	Emilio Romero Mellizo	Dirección general del Tesoro	31	10	5	1	6	»	12		
552	Antonio López Blanco	Sección del Catastro	31	8	27	1	5	29	12		
553	Rafael Puoyo y Barón	Tesorería de Hacienda de Tarragona	31	6	27	1	5	28	12		
554	Salvador Meléndez Díaz	Secretaría de la Delegación de Guadalajara	30	4	25	1	5	23	12		
555	Gustavo Sánchez López	Intervención de Hacienda de Lugo	29	10	24	1	5	22	12		
556	Andrés Gómez de las Cortinas	Dirección general de la Duda y Clases pasivas	29	10	4	1	5	19	12		
557	David Masalles Graixell	Tesorería de Hacienda de Barcelona	29	7	18	1	5	14	12		
558	Santiago Rodríguez Maldonado de Cisneros	Administración de Contribuciones de Madrid	29	5	»	1	5	13	12		
559	Rafael Posada López Villazón	Inspección de Hacienda de Oviedo	29	2	10	1	6	11	12		
560	Rafael Botanort Cabreza	Dirección general de Contribuciones	28	9	»	1	5	3	12		
561	José Godoy Manzano	Excedente (Recaudador)	46	6	2	1	5	2	11	11	29
562	Elías Rovira Fullerachs	Delegación de Hacienda de Albacete	48	1	9	1	5	»	21	4	22
563	Nicolás Martí y Martínez	Delegación de Hacienda de Navarra	31	»	»	1	5	»	11	11	26
564	Máximo Aguirre Cambonero	Representación del Estado en Tabacos	29	7	9	1	4	28	11	11	23
565	Enriqueta Lago Botas	Recaudador-Depositario de la Aduana de Villagarcía	45	5	12	1	4	27	19	8	21
566	Cándido Sabater Ugueta	Delegación de Hacienda de Vizcaya	36	2	28	1	4	27	11	11	22
567	José Soler y Ranero	Aduana de Cádiz	67	»	23	1	4	24	17	»	15
568	Adolfo González Conde	Administración de Contribuciones de Orense	32	3	21	1	4	14	11	11	22
569	Vicente Rodríguez Mira	Tesorería de Hacienda de Alicante	37	2	25	1	4	11	11	11	20
570	Gregorio Jaume y Fons	Aduana de Palma	49	4	25	1	4	1	16	3	11
571	José Gómez Cordovés	Intervención de Hacienda de Albacete	61	»	10	1	4	»	11	11	13
572	Esteban Froijo Sordo	Alcalde-Marchamador de la Aduana de Caufranc	43	7	23	1	3	27	11	11	7
573	Joaquín Quero y Bravo	Administración de Contribuciones de Alicante	29	6	21	1	3	26	11	11	16
574	Dimitrio Ramos Pintos	Intervención de Hacienda de Huesca	43	10	3	1	3	19	22	8	13
575	Miguel Gil Maled	Intervención de Hacienda de Barcelona	43	»	»	1	3	16	14	4	21
576	Manuel Pozo y Cabezas de Herrera	Abogacía del Estado de Madrid	56	7	1	1	3	16	11	11	15
577	Manuel Pinar Murtado	Delegación de Hacienda de Murcia	34	9	5	1	3	4	11	11	15
578	Felipe Paredes del Olmo	Aduana de Irún	42	2	»	1	3	»	14	»	16

579	José Conde Fuentes.....	Administración de Propiedades de Zaragoza.....	52	5	22	1	3	11	11	13
580	Manuel Ibáñez López.....	Administración de Propiedades de Burgos.....	58	8	»	1	3	1	7	23
581	Alberto Pérez Cossío y Lisón.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	48	3	»	1	2	28	15	9
582	Hilarión Navarro Oliver.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	64	1	23	1	2	27	4	7
583	Angel Díaz Enrich.....	Dirección general del Tesoro.....	34	»	23	1	2	26	11	11
584	Pascual Esteban e Izquierdo.....	Alcalde-Marchamador de la Aduana de Frege- neda.....	59	11	10	1	2	25	13	10
595	Antonio Soler y Tosi.....	Administración de Propiedades de Lérida.....	59	11	18	1	2	17	11	11
596	Ernesto Cañizal Chassa.....	Administración de Contribuciones de Santander... Alcoholes de Lérida.....	40	11	6	1	2	16	16	7
597	José Moreno Portolés.....	Alcoholes de Lérida.....	52	5	23	1	2	14	14	4
598	Pedro Unanua Fernández.....	Interventor de la Administración-Depositaria de Santa Cruz de la Palma.....	35	»	3	1	2	13	12	11
599	Enrique Martínez García.....	Aduana de Badajoz.....	68	9	22	1	2	13	11	11
600	Julio Puerta Fournier.....	Administración de Propiedades de Burgos.....	46	2	22	1	2	9	11	11
601	Anselmo Valdivielso-Morquecho y Ontañón.....	Intervención de Hacienda de León.....	63	5	4	1	2	3	12	11
602	Ramón Fortes García.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	50	5	18	1	2	2	12	10
603	Angel Peña García.....	Administración de Contribuciones de Guipúzcoa... Intervención de Hacienda de Córdoba.....	38	»	»	1	2	2	11	11
604	Fernando Delgado y Rubiano.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	57	10	10	1	2	»	12	8
605	Ricardo Rodríguez Gutiérrez.....	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	34	7	20	1	2	»	11	11
606	Francisco Torres Vilela.....	Dirección general del Tesoro.....	33	4	6	1	1	29	11	11
607	Polcarpo Canabal Pulpeiro.....	Alcalde-Marchamador de la Aduana de Ribadeo... Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	80	4	»	1	1	28	12	2
608	Joaquín Ariza Granada.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	47	3	4	1	1	26	11	11
609	José Santas García.....	Administración de Propiedades de Salamanca... Aduana de Valencia de Alcántara.....	49	1	18	1	1	22	11	11
610	Juan Gordillo Molara.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	34	»	»	1	1	21	11	11
611	Claudio Martín Rodríguez.....	Inspección de Hacienda de Tenerife.....	46	»	23	1	1	20	11	11
612	Manuel Betés Ferrer.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	54	10	18	1	1	16	10	4
613	José Tejedor Cerzo.....	Aduana de Gijón.....	40	5	»	1	1	15	11	11
614	Julio Vázquez Vigo.....	Aduana de Villagarcía-Carril.....	36	6	16	1	1	14	11	11
615	Francisco García Vela.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas... Administración de Contribuciones de Segovia.....	36	1	23	1	1	14	11	11
616	Justo Maeso Martín.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	34	10	15	1	1	13	11	11
617	José Ituz y Adcober.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	62	9	10	1	1	12	3	6
618	José García Colomer.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	29	3	26	1	1	11	11	11
619	Eliás Merlo Navarro.....	Dirección general del Tesoro.....	54	5	10	1	1	9	11	11
620	Alberto López Martínez.....	Aduana de Cartagena.....	37	»	»	1	1	8	11	11
621	Juan Luis Mandull y Morante.....	Aduana de Sevilla.....	35	1	9	1	1	8	11	11
622	Evaristo López y Martín.....	Aduana de Irún.....	33	3	»	1	1	8	11	11
623	Federico López del Rincón.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	32	7	10	1	1	6	11	11
624	Román Vidal y Bobo.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	45	3	»	1	1	5	11	11
625	Federico de Nicolás y Teijeiro.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	45	»	»	1	1	4	11	11
626	Orosio Hernández Vázquez.....	Administración de Propiedades de Segovia... Dirección general de la Deuda y Clases pasivas... Aduana de Valencia.....	30	6	4	1	1	»	11	10
627	Julio Díaz Godoy.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas... Aduana de Valencia.....	35	»	»	1	1	»	11	10
628	Miguel Santos Bazán.....	Aduana de Valencia.....	41	6	19	1	»	29	18	7
629	Ignacio Venero y Carrodano.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	63	8	24	1	»	23	11	10
630	Manuel Miró y Blanco.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	59	9	2	1	»	23	18	7
631	Antonio Fernández Varela.....	Tesorería de Hacienda de León.....	37	2	23	1	»	23	11	10
632	Deogracias Carpintero Grines.....	Interventor-Sentador de las Minas de Almadén... Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	43	3	17	1	»	27	11	10
633	Alberto Picaza y Echevarría.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	40	4	24	1	»	24	11	10
634	José Vilches Sáez.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	30	9	16	1	»	6	11	10
635	Javier Narciso Altuna-Insauti.....	Aduana de Irún.....	44	2	2	1	»	4	11	10
636	José Taboada Mosquera.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	60	9	18	1	»	3	11	10
637	Rafael Más Heródero.....	Dirección general de Aduanas.....	43	»	»	1	»	3	11	10
638	José Godoy y Godoy.....	Aduana de Cartagena.....	50	»	»	1	»	»	21	8
639	Julio Redal y Redal.....	Inspección regional de Aduanas en Valencia... Intervención de Hacienda de Coruña.....	41	1	»	1	»	»	19	»
640	Santiago Blanco Reguera.....	Intervención de Hacienda de Coruña.....	41	9	12	1	»	»	14	10
641	Ramón del Castillo Mazzantini.....	Administración de Contribuciones de Barcelona... Dirección general del Tesoro.....	39	»	»	1	»	»	11	10
642	Juan Fallero y Franco.....	Dirección general del Tesoro.....	66	4	21	1	»	»	11	9
643	Luis Arambarrí Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	43	4	12	1	»	»	10	9
644	Luis Ben y Pérez.....	Aduana de Coruña.....	35	»	25	1	11	27	13	»
645	Alfonso Delgado Solano.....	Dirección de las Minas de Almadén.....	55	11	8	»	11	26	11	»
646	Tomás Andrés Montalvo y Cambó.....	Dirección general de Aduanas.....	37	10	20	»	11	26	11	»
647	Ventura Vizcaino Moreno.....	Dirección general del Tesoro.....	28	5	17	»	11	26	11	»
648	Gabriel López Younger.....	Dirección general de Propiedades.....	42	8	27	»	11	25	11	»

692	Dionisio Díaz Sánchez	Dirección general de Contribuciones	30				9	22	11		
693	Alberto Vignoto y Vignoto	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	34	2	20		9	21	13	2	11
694	Carlos Mubera y López	Depositaría de Hacienda de Alava	29				9	20	11		20
695	José del Río Martínez	Intervención Central de Hacienda	36		4		9	19	10	11	22
696	Eustasio Herrero Crespo	Administración de Contribuciones de Madrid	28	11	4		9	9	10	11	20
697	Bonifacio Abardía Ortiz	Abogacía del Estado de Lérida	38	6	25		9	4	10	11	19
698	Vicente Martínez Aguirre	Intervención de las Salinas de Torreveja	59	4	7		8	29	10	11	15
699	Gaspar López Gil	Tesorería de Hacienda de Teruel	56	2	24		8	28	21	9	22
700	Luis Martos y Martínez	Administración de Contribuciones de Vizcaya	29	2	11		8	26	12	11	26
701	Francisco de P. Itute y Cobo	Administración de Contribuciones de Las Palmas	37	4	16		8	24	12	11	26
702	José Cagigas y Armario	Consejo de Administración de las Minas de Almadén	27	11	15		8	23	10	11	12
703	Francisco Magdalena Pérez	Tesorería de Hacienda de Huelva	55	8			8	18	13		21
704	Lope Díaz Casermelo	Tesorería de Hacienda de Málaga	47				8	16	10	11	11
705	Juan Danis Navarro	Administración de Contribuciones de Barcelona	35	3	17		8	14	10	11	10
706	Luis Cañón Ballesteros	Delegación de Hacienda de León	43	4			8	12	17	2	20
707	José Sánchez Díaz	Excendente (Recaudador)	36				8	12	10	11	6
708	Micarlo Lagorre Hoidella	Administración de Propiedades de Logroño	27		27		8	10	10	11	
709	Octavio de la Rica Rodríguez	Administración de Propiedades de Valladolid	34	9	13		8	7	10	10	25
710	Dario Mateo Ocoñ	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	44	2	2		8	7	10	10	15
711	Morencio José Miguel García del Moral	Intervención de Hacienda de Logroño	30				8	6	10	10	14
712	Francisco Sánchez Uicart	Aduana de Valencia	49	3	27		8	4	13	5	23
713	Felipe Oliveros González	Dirección general de Propiedades	42	1			8	1	12	3	
714	Juan de la Cruz Siquero	Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	54	2			8		28	3	14
715	Rafael Marco Basalán	Aduana de Alicante	47	3	4		8		19	9	4
716	Eduardo de Obregón Pouti	Administración de Propiedades de Soría	34	4	1		8		10	10	
717	Juan Schwab y Díaz Flores	Dirección general de Contribuciones	27	10	21		8		10	10	
718	Luis Minguoz Marín	Intervención de Hacienda de Zaragoza	37		23		7	29	10	9	23
719	Arturo Baldoñou y Verdés Montenegro	Tesorería de Hacienda de Huesca	44	6	6		7	23	10	9	22
720	Gregorio Sánchez Sierra y Fernández	Dirección general de Propiedades	48	9	16		7	26	12	3	26
721	Manuel Ferrer del Hoyo	Dirección general de Aduanas	32	11	24		7	22	10	9	22
722	Ramiro Sagués y Cuevas	Administración de Contribuciones de Zaragoza	32		3		7	21	10	9	13
723	Francisco Martínez Morono	Intervención de Hacienda de Valencia	27		24		7	18	10	9	9
724	Guillermo Carrasquilla y Rodríguez	Administración de Contribuciones de Sevilla	39	11	29		7	17	10		6
725	Antonio Zazurra y Vidal	Administración de Contribuciones de Zaragoza	37				7	13	10	9	
726	José Miragaya Ordoz	Dirección general del Tesoro	27	6	3		7	12	11	10	23
727	Francisco Cristóbal Gómez	Dirección general de Aduanas	28	10	2		7	10	10		29
728	José Alcalá Zamora y Gómez	Administración de Propiedades de Granada	29	6	24		7	9	10	8	
729	Gaspar Sánchez Menéndez	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	27	11	24		7	6	10	8	20
730	Alfonso Martín Cerezo	Tesorería Central de Hacienda	43		8		7	6	10	8	15
731	Rafael Maldonado y de Ojeda	Intervención Central de Hacienda	34		28		7		10	8	14
732	Jesús Batz de Cenzano	Intervención de Hacienda de Logroño	20				6	29	10	8	7
733	Angel Martín Gil	Administración de Contribuciones de Badajoz	47	10			6	25	10	8	6
734	José Elizán Labiana	Delegación de Hacienda de Navarra	51	7	28		6	22	4		22
735	Luis Bourrera Barré	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	39	10	2		6	21	10	8	
736	Luis Lapeña Garola	Representación del Estado en Tabacosa	34	11	24		6	20	10	6	
737	Bernardino Herrarte Escudero	Intervención de Hacienda de Barcelona	41	1	5		6	18	12		13
738	Luis García Candón	Administración de Contribuciones de Zaragoza	26	11	2		6	17	10	7	27
739	Antonio Domínguez Diego	Administración de Contribuciones de Salamanca	33	1	7		6	16	10	7	13
740	Manuel Vela y Orama	Administración de Contribuciones de Jaén	27	4	6		6	16	10	7	18
741	Morenciano Hermanz o Izquierdo	Aduana de Bilbao	27				6	14	10	7	21
742	Luis Benjamín y González de Mesa	Excendente (Recaudador)	28				6	14	10	7	16
743	Juan Boina Ferraz	Intervención de Hacienda de Huesca	35	2	11		6	12	11	6	9
744	Federico Campos Vassall	Dirección general del Tesoro	36	1	15		6	12	10	7	11
745	Francisco Hinesrosa y Montes	Administración de Contribuciones de Sevilla	26	8	21		6	11	10	6	24
746	José Rodríguez Losada Rebellón	Intervención de Hacienda de Las Palmas	41	11	8		6	9	10	6	25
747	José Domínguez Zambrina	Intervención de Hacienda de Salamanca	56	10	15		6	5	12	11	18
748	Eugenio Sánchez Gutiérrez	Aduana de Irún	38	9	9		6	5	10	6	12
749	Augusto Folco Ambrogelly	Administración de Contribuciones de Oviedo	27				6	4	10	5	26
750	Francisco López y López	Tesorería de Hacienda de Jaén	46				6	25	10	8	13

Número de orden en clase.

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U. OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

751	D. José Lillo Begué.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	36	»	»	»	5	24	11	2	18
752	Francisco de P. Aguirre y García.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	38	8	24	»	5	24	10	5	20
753	Adrián Sanchaga y Nogales.....	Inspección de Impuestos mineros de Ciudad Real.....	36	8	13	»	5	23	10	5	16
754	Carlos Fernández de la Hoz.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	31	9	7	»	5	23	10	5	11
755	Constantino Jiménez Oliveras.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	27	»	»	»	5	22	10	5	8
756	Mariano Beret y Ortas.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	38	8	14	»	5	21	10	5	5
757	Emilio Sotos Martín.....	Dirección general del Tesoro.....	37	5	4	»	6	20	10	4	15
758	Rafael Ondaro y de Castro.....	Aduana de Bilbao.....	60	6	23	»	5	11	11	7	13
759	Balbino Salvador y Mondéjar.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	29	4	6	»	5	9	10	8	»
760	Francisco Picazo y Martínez.....	Alcoholes de Albacete.....	32	»	»	»	5	6	10	2	26
761	Esteban Mayorga Cosmo.....	Tesorería de Hacienda de Salamanca.....	26	5	15	»	5	2	10	2	20
762	Gregorio Ramón Monterde de Fortea.....	Inspección de Hacienda de Teruel.....	50	»	6	»	5	1	13	11	6
763	José Jiménez Royo.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	47	»	»	»	4	22	10	2	»
764	Julián Yáñez Zamaya.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	43	1	4	»	4	20	10	2	»
765	Amalio Díaz Suárez.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	37	5	14	»	4	17	10	2	»
766	Manuel Alcalá Martín.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	41	»	»	»	4	16	10	1	24
767	Alejandro Descalzo y Descalzo.....	Administración de Propiedades de Valladolid.....	34	4	10	»	4	11	10	1	24
768	Pablo Coloma Pallarol.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	26	3	24	»	4	8	10	1	20
769	Carlos López y López.....	Administración de Rentas de Madrid.....	31	7	4	»	4	6	10	1	16
770	Luis Ramos Sánchez-Prior.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	37	9	15	»	4	2	10	1	15
771	Emilio de Igués y Cuesta.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	27	4	24	»	4	1	10	1	13
772	Saturio Fresneda y Moreno.....	Administración de Propiedades de Sorla.....	33	7	»	»	4	»	10	1	6
773	Eduardo Hernández Gómez.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	50	7	9	»	4	»	10	1	2
774	Antonio Contreras Govantes.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	37	1	5	»	3	20	10	1	»
775	Angel Joaniquet Pom.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	31	»	»	»	3	21	10	»	29
776	Cayetano Hernández Díaz.....	Abogacía del Estado de Granada.....	34	»	»	»	3	19	10	»	20
777	José Pleyán Condal.....	Aduana de Port-Bou.....	27	»	»	»	3	17	10	»	5
778	Luis Andrade y Orejuela.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	40	3	4	»	3	16	7	3	20
779	Ramón Cañadas López.....	Interventor de la Depositaria de Hierro.....	48	»	19	»	3	15	10	»	2
780	Eladio Miragaya Ortiz.....	Aduana de Valencia.....	40	9	»	»	3	13	20	9	4
781	José Vargas Rodríguez.....	Administración de Propiedades de Cuenca.....	53	9	28	»	3	13	14	5	»
782	Juan Bautista León y León.....	Depositaria de Hacienda de Arrecife.....	53	»	»	»	3	12	10	»	»
783	Emilio Martínez Pastor.....	Dirección general de Propiedades.....	32	10	25	»	3	11	16	»	»
784	Luis Jiménez Almela.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	31	5	16	»	3	10	10	»	»
785	Rafael Ledares y Girón.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	26	8	5	»	2	27	10	»	»
786	José Ramón García Tenreiro.....	Aduana de Barcelona.....	35	10	21	»	2	23	9	11	24
787	Manuel M. Ruiz Zarco y Pato.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	30	7	6	»	2	21	11	»	4
788	Mariano Riestra y Bertol.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	29	»	18	»	2	20	9	11	22
789	José Pérez Alvarez.....	Dirección general de Contribuciones.....	37	7	5	»	2	18	9	11	21
790	Armando Martínez Abad.....	Dirección general de lo Contencioso.....	32	2	16	»	2	14	9	11	16
791	Javier Flores Almorza.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	32	»	»	»	2	11	10	2	7
792	Felipe Gómez-Quintero y León.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	32	5	19	»	2	6	9	11	11
793	Juan Nieto Ortiz.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	36	»	»	»	2	6	9	11	8
794	Gil Barber Palaci.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	43	»	»	»	2	4	9	11	»
795	Francisco Labrador Sánchez.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	33	»	»	»	2	4	9	11	»
796	Francisco Benito y Rodríguez de la Sierra.....	Administración-Depositaria de Arrecife.....	39	5	9	»	2	2	9	10	26
797	Antonio Fernández de la Mora y de Aicué.....	Dirección general del Tesoro.....	29	10	18	»	2	»	9	10	25
798	César Arteaga Martín.....	Intervención Central de Hacienda.....	42	10	25	»	1	23	12	10	28
799	Rufino Méndez y Trujillano.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Avila.....	30	10	3	»	1	27	9	10	21
800	Francisco Vázquez Rúa.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	49	2	15	»	1	22	9	10	18
801	Fernando Morales Cambrelong.....	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	30	4	24	»	1	18	9	10	16
802	Francisco Richart Quilez.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	45	11	14	»	1	17	9	10	10
803	Vidal Ruiz del Río.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	28	8	13	»	1	12	9	10	14

Anexo núm. 2.—Página 903 10 Marzo 1923 Gaceta de Madrid. Núm. 67

804	Joaquín Molina y Arias.....	Administración de Propiedades de Ciudad Real.....	38	4	8	»	1	10	9	10	10
805	Eusebio Pedro Vicente Tapia.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	30	»	16	»	1	2	9	10	»
806	Eloy Díaz Méndez.....	Administración de Rentas de Madrid.....	25	1	14	»	1	2	9	10	»
807	Benito Matías Rebollo.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	32	»	»	»	»	20	9	9	26
808	Emilio Alcalá Martín.....	Intervención regional del puerto franco de Melilla.....	33	4	3	»	»	28	11	11	4
809	Manuel Asensio Benito.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	59	8	23	»	»	25	6	10	24
810	José Bermúdez y González.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	46	8	18	»	»	23	13	11	11
811	Rogelio Mochales Fariz.....	Subsecretaría.....	44	»	»	»	»	22	9	9	15
812	Trinitario Capdepón y Lloréns.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	35	2	6	»	»	21	9	8	19
813	Matías Peñalba y Alonso de Ojeda.....	Intervención de Hacienda de Valladolid (electo).....	44	4	11	»	»	»	»	6	6

EXCELENTÍSIMOS

1	D. José Vicent y Vilaplana.....	»	68	9	25	5	1	28	10	9	1
2	José Morillas Pérez.....	»	57	8	»	4	5	18	10	8	19
3	Luis de la Calle Menéndez.....	»	45	»	29	4	»	16	17	4	14
4	Luis Ribot y Maura.....	»	39	3	22	2	5	»	13	3	10
5	Carlos Madariaga y Benabito de Quirós.....	»	81	5	11	2	3	10	5	10	6
6	Wenceslao Fernández Flores.....	»	33	»	»	1	11	2	8	1	2
7	Francisco Martínez Asenjo.....	»	33	»	»	1	11	»	13	»	»
8	Antonio Balanzat y Soco.....	»	45	4	28	1	10	»	13	10	18
9	Francisco Palacios y Drugada.....	»	54	9	21	1	6	»	9	4	22
10	José Luis Bas Rivas.....	»	25	9	15	1	6	»	6	8	24
11	Joaquín Galindo Ciria.....	»	46	»	8	1	4	15	25	2	17
12	Abelardo Ibáñez Navarro.....	»	46	2	24	1	5	8	1	3	8
13	José Morejón Castro.....	»	29	9	8	1	1	10	2	8	21
14	Adelardo López-Sánchez y Avevilla.....	»	65	»	»	»	11	14	2	4	22
15	Alberto Algara de Carlos.....	»	56	6	2	»	10	15	19	7	10
16	Eugenio López Aydillo.....	»	33	11	21	»	8	6	5	10	»
17	Federico Bas y Rivas.....	»	27	10	16	»	7	1	3	3	14
18	Ricardo Baeza Durán.....	»	32	9	17	»	6	15	3	11	15
19	Andrés de Rotana y Gamboa.....	»	47	4	5	»	6	13	10	4	12
20	Rafael Lenard y Quintana.....	»	26	10	13	»	5	27	6	1	24
21	Marcelino Martín Díaz-González.....	»	31	6	14	»	5	6	7	5	23
22	Federico Soler Pérez.....	»	32	»	»	»	4	3	11	2	26
23	Cayetano de la Riva y Gutiérrez.....	»	64	2	25	»	3	18	2	2	22
24	Enrique Gómez Surrá.....	»	31	6	2	»	3	4	10	5	8
25	José María Caballero Sánchez.....	»	34	9	4	»	2	12	3	8	23
26	Enrique González de Heredia.....	»	47	2	18	»	»	23	7	1	17
27	Tiburcio Rodríguez Santamaría.....	»	45	8	17	»	»	»	9	7	26
28	Federico Pérez Alarria.....	»	42	8	»	»	»	»	8	10	18
29	Fructuoso Old Abad.....	»	39	11	10	»	»	»	8	»	29
30	Sergio Díez y Díez.....	»	51	7	14	»	»	»	7	11	23
31	Julio González Barbillo.....	»	45	10	7	»	»	»	14	10	3
32	Luis de la Concha Moreno.....	»	29	1	16	»	»	»	12	6	10
33	Enrique López Sors.....	»	49	5	10	»	»	»	13	»	26
34	Mariano Lescambra García.....	»	43	5	9	»	»	»	2	10	13
35	Bonifacio Villa y Lindemán.....	»	52	1	»	»	»	»	10	10	12
36	Higinio Ruiz Zalabardo.....	»	65	11	20	»	»	»	15	11	11

CESANTES

1	D. Miguel Marín Gaspar.....	»	50	3	21	»	9	»	29	7	12
2	Angel Rodrigo Hervás.....	»	38	»	»	»	7	3	10	8	15
3	Apollinar Saldaña Alvarez.....	»	41	11	26	»	»	»	15	4	15
4	Alfredo Zabala y Lafont.....	»	29	7	6	»	»	»	7	3	12

(Continúa)

2.675

ARTINANO, Dionisio; hijo de padres desconocidos, de oficio carretero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto de material de a bordo de una gabarra; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Juan Pita de Veiga y Morgado, en el segundo piso de Estado Mayor del Departamento de esta Ciudad.—Febrero, 16 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Juan Pita de Veiga.

JM—

2.676

BASTERRA AZANA, Antonio Valentín; hijo de Máximo y de Antonia; natural de Pedernales, vecino de ídem, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Pedernales; procesado por no haberse presentado en el trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado, ante el Sr. Juez instructor de Marina, D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—1318

2.677

BELLO SOUROSES, José; hijo de Juan y Esperanza, natural de Santa Comba, Ayuntamiento de Maside, provincia de Orense, de veinticinco años de edad, ignorándose sus señas; domiciliado últimamente en Santa Comba; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento infantería de Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, para ser notificado de la providencia recaída en expediente que se instruye por faltar a concentración.—Cartagena, 11 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique López.

JG—1353

2.678

BIGUES PASTOR, Bautista; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Altea (Alicante), del reemplazo de 1921, en la actualidad de veintitrés años de edad, estado y señas particulares se desconocen; con residencia en la isla de Cuba, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración, deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento infantería de Vizcaya, número 51, don Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 15 de Febrero de 1923.—El Parpal.

JG—1285

2.679

BERMUDEZ FAUNDEZ, Miguel; hijo de Andrés y de Melchora, natural de Alcañices (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años

de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.640 metros, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz alisada, color trigueño, domiciliado últimamente en Alcañices, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Zamora, para su destino a cuerpo comparecerá en término de treinta días, en Medina del Campo, ante el Juez instructor don Joaquín Carvallo Álvarez, Capitán de Artillería con destino en el 14.º Regimiento pesado de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Medina del Campo, 14 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.

JG—1408

2.680

BETANZOS ARRALUCEA, Miguel; hijo de Juan y de María Anastasia, natural de Busturia, vecino de ídem, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Busturia; procesado por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último en el Trozo para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina, ante el señor Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—José Corral.

JM—1299

2.681

BEY, José; hijo de Marcelino; natural de La Coruña, de veintidós años de edad, soltero, marinero de la Armada, destinado en el Arsenal de El Ferrol; procesado por desertión; sus señas particulares son: pelo castaño, poca barba, ojos grises, color pigmentado, estatura 1,62 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Inocencio Cazalla, en la puerta del dique de este Arsenal, y caso de no verificar su presentación será declarado en rebeldía.—Arsenal de El Ferrol, 14 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, Inocencio Cazalla.

JM—1284

2.682

BIDASOLO OZAMIZ, José María; hijo de Eusebio y de Francisca, natural y vecino de G. de Arcaaga, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 20 de Diciembre último, para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, en este Juzgado de Marina, ante el Sr. Juez instructor don José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—1304

2.683

BILBAO CAIRENA, Juan Antonio; hijo de Alicia y de Francisca, natural y vecino de Arrieta, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el Tro-

zo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, en este Juzgado de Marina, ante el Sr. Juez instructor don José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—1294

2.684

BORDA ANGUIZOLA, Félix; hijo de Cenón y de María del Carmen, natural y vecino de Busturia, de veinte años de edad, profesión marino, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, en este Juzgado de Marina, ante el Sr. Juez instructor don José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—1297

2.685

BUENO POO, Alfredo; hijo de Emilio y de Concepción, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Comillas (Santander); comparecerá en el término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés, para responder de los cargos que le resultan en información sumaria que se le instruye por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Avilés, 16 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Ginés García de Paredes.

JM—1280

2.686

BUENA COLL, Guillermo; hijo de Francisco y de María, natural de Bayalencar (Baleares), de estado soltero, profesión marino radiotelegrafista, de veintidós años de edad, pelo castaño, ojos castaños, color pigmentado, está revacunado, talla 1,57 metros, peso 50 kilos; domiciliado últimamente en el vapor "Dédalo", Escuela Aeronáutica; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado, a bordo del vapor "Dédalo" y del Triente de navío D. Manuel de la Sierra y Bustamante.—A bordo, en Barcelona, 13 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Manuel de la Sierra.

JM—1324

2.687

BURGOS BLANCO, Darío; hijo de Ciriano y de Ana, natural de Baracaldo (Vizcaya); de estado soltero, profesión aprendiz de carpintero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por hurto de carbón de una gabarra surta en la ría de Bilbao; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Oficial segunda de la Reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao D. Alfonso Menéndez Al-

Varez, previniéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía. Erandio, 16 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—1365

2.688

CABADA RUIZ, Román; natural de Laredo (Santander), hijo de Tomás y de Ignacia, soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación para ir al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.—Laredo, 12 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—1394

2.689

CABO GIORLA, Guillermo; hijo de Claudio y de Victoria, natural de Lavadores, provincia de Pontevedra, vecindado en Madrid, de oficio empleado, soldado del Regimiento de Infantería San Fernando, número 11; encartado en expediente número 573, por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del expresado Regimiento don Emilio Andrés Villanueva, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Móvil), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Móvil, 10 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Emilio Andrés Villanueva. JG—1402

2.690

CABREJAS GOMEZ, Teodoro; hijo de Salvador y de Justa, natural de Bárboles (Zaragoza), de estado soltero, profesión pulidor de metales, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,592 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Bárboles; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Fernando García Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Fernando García Navarro. JG—1333

2.691

CARRERA RUIZ EXPOSITO, Gaspar; natural de Bilbao, vecino de Maruri, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Maruri; procesado por no haberse presentado en

el Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días, en este Juzgado de Marina, ante el Sr. Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—1287

2.692

CARRERA VIDAL, Andrés; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Isohel (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejó, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 6 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Salvador Monfort. JG—1371

2.693

CARRO, Angel; cuyo segundo apellido y nombre de los padres se ignora, natural de Betanzos, profesión marino; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto de documentos; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde.—Erandio, 17 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—1367

2.694

CASTRO, Francisco; hijo de Irene, natural de Arantey (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, sus señas personales son: estatura 1,528 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba nascente, boca regular, color moreno, frente pequeña, aire marcial, producción fácil, señas particulares, una cicatriz en la nariz; domiciliado últimamente en Arantey (Pontevedra); procesado por faltar a incorporación como del grupo de instrucción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Orense 5.º de Montaña, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 9 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello. JG—1417

2.695

CELAYA BILBAO, Ignacio; hijo de

Juan y de Margarita, natural de Guecho, de estado soltero, profesión marino, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval D. Alfonso Menéndez Alvarez.—Erandio, 21 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—1368

2.696

COBEAGA TREMOYA, José Marcial; hijo de Fermán y de Teresa, natural de Canala y vecino de ídem, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina ante el señor Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral. JM—1293

2.697

CUGUERO MASBA, Miguel; hijo de José y de Rosa, natural de Manresa (Barcelona), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Manresa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Fernando García Navarro, Comandante con destino en el regimiento Infantería Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Fernando García. JG—1334

2.698

CURROS FERNANDEZ, José María; hijo de Andrés y de Ramona, natural de Coruña, de estado soltero, profesión chocolatero, de diez y nueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en La Coruña; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina de La Coruña, que le instruye expediente de prófugo por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el día 8 de Enero del corriente año.—La Coruña, 15 de Febrero de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Faura. JM—1344

2.699

DAPENA CRESPO, Juan; hijo de José e Hilario, natural de Betanzos (Coruña), de treinta y nueve años de edad, soltero, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; domiciliado últimamente en

Belanzos; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Rafael Fernández Caro, en el cuartel de Nuestra Señera de los Dolores, de esta ciudad, con objeto de notificarle la concesión de los beneficios de amnistía.—Ferrol, 5 de Febrero de 1923.—Rafael Fernández.

JM—1378

2.700

DELVE, Emilio; hijo de Ramón, natural de Coruña, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años de edad; señas particulares: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños claros, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba no tiene, tiene una pequeña cicatriz en la muñeca izquierda; domiciliado últimamente en Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alferez de navío de la escala de reserva auxiliar, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña y del expediente que se instruye a dicho individuo por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada.—Coruña, 19 de Febrero de 1923.—Luis Naya.

JM—1358

2.701

DELVE, Emilio; hijo de Ramón, natural de Coruña, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años; señas particulares: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños claros; frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene, tiene una pequeña cicatriz en la muñeca izquierda; domiciliado últimamente en Coruña; comparecerá en término de noventa días ante D. Luis Naya López, Alferez de navío de la escala de reserva auxiliar, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña y del expediente que se instruye a dicho individuo por no recoger su cartilla naval de Diciembre último.—Coruña, 19 de Febrero de 1923.—Luis Naya.

JM—1360

2.702

DÍAZ BESTILLEIRO, Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Ruñes, Ayuntamiento de Lullaredo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1.720 metros de estatura; domiciliado últimamente en Lullaredo, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña; procesado por saltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería de Burgos, número 35, de guarnición en León, don Conrado Allas Herranz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 14 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Conrado Allas.

JC—1401

2.703

DÍOS BAGENETA, Angel Pedro; hijo de Emilio y de Rairanda, natural de Bermeo, vecino de idem, de estado

soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días en este Juzgado de Marina ante el señor Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—José Corral Rabanillo.

JM—1316

2.704

DUNJO IGLESIAS, Juan y su hijo Juan Dunjó Iglesias; domiciliados últimamente en Rosas (Gerona); comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa 375 del 1915, por navegar sin enrolar Juan Dunjó Iglesias, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo los parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 12 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—1325

2.705

FAUCAS RIBERA, Salvo; hijo de Jerónimo y de Ramona, natural de Casás de la Selva (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ciurana (Gerona); sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recruta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejó, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 6 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Salvador Monfort.

JC—1372

2.706

FAMBELLIDA MARTINEZ, Ramón; hijo de Mariano y de Juana, domiciliado últimamente en Deusto (Vizcaya); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alferez de Infantería de Marina, D. Miguel Mendiguchía Real, en el cuartel de Nuestra Señera de los Dolores, en Ferrol, para notificación de la resolución habida en causa instruida por supuesto delito de hurto.—Ferrol, 12 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Miguel Mendiguchía.

JM—1282

2.707

FERNANDEZ EXPOSITO, José María B.; natural de Maruri, vecino de idem, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado en el Trozo el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval; comparecerá en el tér-

mino de noventa días, en este Juzgado, ante el Sr. Juez instructor de Marina D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo.

JM—1314

2.708

FERNANDEZ OCON, Vicente; hijo de Valentín y de Celestina, natural de Alcazarveja de Alero, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, ojos garzos, producción buena, estatura 1,645 metros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24 D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 7 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor Isaac Villar.

JC—1398

2.709

FERNANDEZ PAZOS, Agustín; hijo de Filomena, natural de Pontevedra, de estado soltero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiros Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 14 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José Sueiros.

JM—1405

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pío Ruiz Jiménez, Juez interino de instrucción del partido de Almodovar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las mercancías que se expresarán, que fueron robadas del tren 56 de la Estación de Puertollano, el 28 de Junio de 1921, deteniendo a las personas en cuyo poder fueron halladas al no acreditar su legítima adquisición, y a la vez se cita a los remitentes y consignatarios de dichas mercancías para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibibles declaración y hacerles el embargo de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue por hurto con el número 72 de 1921,

Mercancías sustraídas.

Dos bultos de la partida núm. 7.551 de Madrid a Cáceres pequeña velocidad, y un paquete patatas, peso tres kilos 700 gramos de la partida gran velocidad, número 2.895 de Urda a Villanueva de la Serena.

Dado en Almodóvar del Campo a 24 de Febrero de 1923.—El Secretario, Rogibio.—El Juez, Pío Ruiz.

JO—2692

BILBAO—ENSANCHE

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao, en causa que bajo el número 63 del corriente año se sigue sobre hallazgo del cadáver de un hombre desconocido en la ría de esta villa, sitio conocido por la Ceda Grande, el día 11 del corriente mes, a las nueve cuarenta y cinco de la noche, el cual estaba vestido con traje azul, compuesto de chaqueta, chaleco y pantalón, camisa también azul y zapatos negros bastante usados, se llama por medio de la presente a la familia de dicho individuo, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de identificarlo, y hacerles el ofrecimiento de acciones; bajo apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Bilbao, 17 de Febrero de 1923.—El Secretario, P. D., Pedro Benedicto.

JO—2702

CARMONA

D. Juan Ríos Sarmiento, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las autoridades de la Nación para la averiguación de quienes sean las más próximas parientes de un hombre desconocido, como de cuarenta a cincuenta años, vistiendo americana color gris con rayas claras de lana, así como el pantalón color café y otro gris obscuro diagonal, chaleco obscuro, casi negro, también de lana; camisa de tela, color liso, con etiqueta en el cuello, que dice: "Sastrería y Camisería, J. Quiñones, Velázquez, Sevilla"; botas negras brodequin, recampaneas, pañuelo de yerbas azulado; sombrero mascota verde obscuro, todo muy usado, sin calcetines, calzoncillos ni camiseta, y teniendo a su lado un braguero para hernia izquierda, y en cuyo poder fué encontrado un volante de la Audiencia provincial de Cádiz, a nombre de Manuel Gutiérrez Díaz (a) "Picador", y una fotografía; que debió ser arrojado y muerto por el tren, en cuya vía de la línea de Córdoba a Sevilla y entre las estaciones de Guadañoz y Azanague y en el kilómetro 528 más 200, fué encontrado en la mañana del 19 del corriente, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, con el fin de identificarlo y ofrecerle el sumario.

Dado en Carmona a 21 de Febrero de 1923.—El Secretario, Juan Luis Morales.—El Juez, Juan Ríos.

JO—2704

CHIVA

En causa por hurto, número 11 de 1922, comparecerán ante esta Sección primera, Audiencia Valencia, juicio oral 16 de Marzo próximo, diez y treinta, procesado José Valiente Expósito, vecino que fué de Yátova, el que debe encontrarse en Cataluña, y testigo Bernabé Alama Silvestre, que dicen reside Mislaña, previniéndoles en su caso pararlos el perjuicio a que hubiere lugar.

Chiva, 23 de Febrero de 1923.—El Secretario, Gil López Ordás.

JO—2705

DENIA

Don Leopoldo Castro Boy, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido judicial.

Por el presente, hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos por fallecimiento de D. Antonio Bertomeu Bolufer, de treinta y cinco años de edad, vecino de Jávea, instado por sus hermanas doña Ignacia María y doña Joaquina Bertomeu Bolufer y sobrinos Agustín, Angelina y Antonio Catalá Bertomeu, a petición de los nombrados, que han sido declarados herederos y han aceptado la herencia a beneficio de inventario, se ha acordado citar a los acreedores desconocidos, por edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la Provincia y fijará en sitio público del pueblo de Jávea, residencia habitual del causante, para que acudan, si así les conviene, el décimoquinto día siguiente al de la publicación del edicto que últimamente se inserte en cualquiera de los periódicos citados, a la casa del causante, sita en la plaza de la Constitución de la villa de Jávea, para formar el inventario del caudal hereditario, del que ha sido nombrado administrador, por acuerdo de los herederos, D. Rafael Bover Albi.

Denia, 26 de Febrero de 1923.—El Secretario, Emilio Martínez.—El Juez, Leopoldo Castro Boy.

X—604

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, la práctica de gestiones encaminadas a averiguar quienes sean dos desconocidos: uno, de cuarenta años, buena estatura, grueso, afeitado, y otro de estatura alta, delgado, que sobre las veintidós horas del día 8 de Enero último produjeron el incendio de un chozo clavado en la finca Tudela de este término, e hicieron disparos contra el ganadero Fernando Carrasco Cordero, con quien uno de aquéllos tuvo lucha la noche del 3 del propio mes en el sitio indicado en el momento que el desconocido se llevaba del chozo varias prendas que dejó al tiempo de huir, después de causarle erosiones al Carrasco; y caso de que fuesen habidos, los pongan a mi disposición en la cárcel de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en el sumario que

instruyo con el número 6 del año actual.

Dado en Fregenal a 22 de Febrero de 1923.—El Secretario, Emiliano Campo.—El Juez, Arturo Suárez.

JO—2706

GERONA

Por el presente, que se expida en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez municipal letrado, regente de este Juzgado de primera instancia, en autos de juicio voluntario de testamentaría de D. Francisco de Asís Brú Puigdevall, promovido por los hermanos D. Jaime Brú Carrera y D. Casimiro Brú Carrera, y a los fines dispuestos en el art. 1.959 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, se cita a los ignorados herederos de los hermanos D. Luis y D. Ramón Brú Carrera, para que comparezcan al expresado juicio universal en el término de quince días, en cuyo juicio se ha señalado el día 9 de Marzo próximo y hora de las diez de su mañana para dar principio al inventario judicial, bajo apercibimiento en caso de pararse el perjuicio a que en derecho hay lugar.

Gerona, 28 de Febrero de 1923.—El Secretario, Eduardo Ferrer.

X—602

HUELVA

D. José María López de Mora, Juez de Instrucción interino de este partido.

Por el presente hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el sumario que se sigue bajo el número 310 de 1922, por disparos, se ha dejado sin efecto la prisión del procesado Idefonso Garrido Coronel, que se interesó, en requisitoria de 27 de Enero último, y en su lugar se ha decretado la libertad provisional del mismo.

Dado en Huelva a 22 de Febrero de 1923.—El Secretario, Antonio Alvarez, El Juez, José María López.

JO—2709

IZNALLOZ

D. Joaquín Domínguez de Molina, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente intereso de todas las autoridades, civiles y militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos arados marca Aidulla, número 1, sin las rejillas ni argolla, las cuchillas nuevas y los tornillos viejos, los cuales fueron hurtados el día 18 al 19 del actual en terrenos del cortijo Venta Aurora, de este término, a Rafael Jiménez Martín y Francisco Lozano Morcena, y, caso de ser habidos, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos en la cárcel de este partido, y unos y otros a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por tal hecho bajo el número 11 del año actual.

Iznalloz, 22 de Febrero de 1923.—El Juez, Joaquín Domínguez.—Manuel Martín.

JO—2678

LA CORUNA—INSTITUTO

D. José Otero Calviño, Doctor en Derecho, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito del Instituto, de La Coruña.

Doy fe: Que en expediente seguido en este Juzgado a instancia de José Suárez Vázquez, sobre declaración de ausencia de su hermano Andrés Suárez Vázquez, que tuvo su último domicilio en la parroquia de Larín, Ayuntamiento de Arteijo, perteneciente a este partido, se dictó con esta fecha el auto, cuya parte dispositiva dice:

“Se declara la ausencia en ignorado paradero, para los fines locales correspondientes, de Andrés Suárez Vázquez, la cual no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Expídanse los oportunos edictos, y en su día testimonio de este acuerdo, que se entregará al solicitante José Suárez Vázquez.”

Para su inscripción en la GACETA DE MADRID expido y firmo el presente 1923.—Doctor José Otero.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Fernando Llano.

X—599

LINARES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue con el número 299 de 1919 por hurto contra Agustina Serrano Burgos. (a) “Pili”, se cita por la presente a un tal Luis, conocido por “el Cantaor”, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Linares para recibirle declaración, bajo apercibimiento de proceder a lo que haya lugar.

Linares, 21 de Febrero de 1923.—Firma (ilegible).

JO—2680

MADRID—PALACIO

En los autos ejecutivos que penden en este Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, promovidos por D. Isaura Pardo y Pardo, Marqués de Leis, con D. Cristóbal Rivas Sánchez, sobre pago de cincuenta mil setecientas ochenta pesetas de capital, más tres mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas sesenta céntimos, importe de los intereses vencidos y los que vengán y costas, se ha dictado la providencia que a la letra dice así:

“Providencia.—Juez, Sr. Muñoz Jaldón.—Juzgado de Palacio.—Madrid, 19 de Febrero de 1923.—El anterior escrito, con el exhorto diligenciado que se acompaña, únase a los autos de su referencia, y en vista de las manifestaciones que en el mismo se contiene, hágase saber por medio de edictos que se insertarán en el sitio público de costumbre y se publicarán en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, el estado de la ejecución a los acreedores doña Vicenta Bonal Ortega y D. Rosendo Dorrego Gayo, para que intervengan en el avasúp que

se ha hecho en la escritura base de estos autos y en la subasta de las fincas embargadas, si les convinieren.

Lo proveyo y firma S. S.—Doy fe, José Muñoz Jaldón.—Ante mí, Doctor Juan Infante.”

Y para que sirva de notificación a los acreedores doña Vicenta Bonal y Ortega y E. Rosendo Dorrego y Gayo, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid a 7 de Marzo de 1923.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—603

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades den a sus subordinados las órdenes necesarias para que procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñarán, pertenecientes a Casto Anquita Lara, vecino de Torredonjimeno, hurtadas de la cuadra de la casa que el mismo habita en la calle del Cura, número 10, en la madrugada del 14 de Noviembre último, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con las personas que las posean, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula parda de tres años, con dos lunares en los costillares y el hierro del Fénix Agrícola en el anca izquierda, de alzada cinco dedos más de la marca.

Y un mulo tordo de treinta meses, con más de la marca y un lobanillo pequeño en la quijada.

Martos, 22 de Febrero de 1923.—El Juez, José Gómez Morales.—El Secretario, P. S., Antonio Villar.

JO—2684

MORELLA

D. Antonio Domínguez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad de Morella y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por el delito de falsificación Lorenzo Barberán Folch, de veintitrés años de edad, soltero, labrador, hijo de Manuel y Joaquina, natural y vecino de Forcall, provincia de Castellón, y actualmente en ignorado paradero, para notificarle el auto de procesamiento y reducirle a prisión en sumario que instruyo con el número 4 del año 1922, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en el caso de ser habido, sea

conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Morella, 10 de Febrero de 1923.—Antonio Domínguez.—El Secretario, Andrés Flores.

JO—2719

MORÓN DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado se instruye sumario por el delito de hurto de cerdos a Francisco Mena Lara, número 20 de este año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de cuatro cerdos, uno jaro y tres colorados, dos de ellos castrados, y dos cerdas, una jara y otra colorada; todos de una arceba a cuatro de peso, y con las dos orejas despendadas, sustraídos en la noche del 17 del actual de una zahurda del rancho de Navalcarnero Alto, del término municipal de Conjo; poniéndolos en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 24 de Febrero de 1923.—El Juez, Francisco Arias.—El Secretario, P. H., Ramón Larribia.

JO—2714

ONTENIENTE

Por la presente, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se encarga la busca y captura de José Calabuir Sánchez, mayor de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Fuente la Higuera, procesado en causa 2.079 de 1921, sobre hurto, a quien asimismo se llama para que, en el término de veinte días ingrese en prisión provisional en la cárcel de Valencia a disposición de la Audiencia provincial de la misma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Onteniente a 15 de Febrero de 1923.—El Juez municipal en funciones de instrucción, Joaquín Martínez.—El Secretario judicial, Enrique Salgueiro.

JO—2686

SAN ROQUE

Por el presente se le instruye, de las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Eustaquio Díaz Baquero, padre del interfecto José Díaz Merino, cuyo paradero se ignora, por tenerlo así acordado en el sumario 210 del año 1922.

San Roque, 20 de Febrero de 1923. El Juez de instrucción, Antonio Argüelles.—El Secretario, Joaquín Fuentes.

JO—2722

SEVILLA-SAN ROMÁN

En virtud del presente se llama a José Sánchez, cuyas demás circunstancias se desconocen, que trabajaba en la fábrica de dulces de D. José Virtudes, situada en la Ronda de Capuchinos, de esta capital, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román dentro del término de cinco días, con el fin de que preste declaración en sumario por hurto contra Francisco Luque García, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Sevilla a 24 de Febrero de 1923.—El Secretario, P. S. Manuel Belmaseda. JO—2730

TOLEDO

D. Agustín Bullón y Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente oficio hace saber que la Audiencia provincial de esta capital, al sobreser provisionalmente en la causa seguida en este Juzgado, con el número 72 de 1922, por lesiones, a Miguel Fernández Molins y Evaristo García Ruiz, ha acordado se haga saber tal resolución a dichos lesionados, a efectos de la legislación sobre accidentes del trabajo.

Lo que se hace público para conocimiento del Miguel Fernández Molins, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Toledo a 23 de Febrero de 1923.—El Juez, Agustín Bullón.—El Secretario, P. S. M., Ventura Martín. JO—2733

VALMASEDA

El Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye con el número 144 del año 1919, sobre supuestas irregularidades en las operaciones de reclutamiento llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Sopuerta, en el reemplazo del año 1919, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, el mozo número 34 de 1917, llamado Jesús Santos Llárez, que de la villa de Bilbao se ausentó hace tiempo con dirección a Madrid, hoy en ignorado paradero. Este mozo alegó la excepción de ser hijo único de viuda pobre, y su expediente no se resolvió por el Municipio de Sopuerta hasta la sesión del 16 de Junio de 1919, a fin de que dentro de diez días comparezca ante dicho Juzgado con objeto de recibir declaración a tenor de los hechos de autos y ofrecerte las acciones del procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valmaseda, 23 de Febrero de 1923. El Secretario, Licenciado Ramón López. JO—2736

VENDRELL

D. José Bravo Mezquita, Juez de primera instancia de Vendrell y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de oficio sobre reclusión definitiva de la presunta alienada Mercedes Ramón Pros, natural de Allafulla, y en providencia de esta fecha he acordado emplazar a los parientes de la misma para que, dentro de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho término sin haberlo efectuado, se resolverá sin su audiencia.

Vendrell, 22 de Febrero de 1923. El Juez, José Bravo. JO—2737

D. José Bravo Mezquita, Juez de primera instancia de Vendrell y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de oficio sobre reclusión definitiva de la presunta alienada María Coll Domingo, natural de esta villa, y en providencia de esta fecha he acordado emplazar a los parientes de la misma para que dentro de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho término sin haberse efectuado, se resolverá sin su audiencia.

Vendrell, 19 de Febrero de 1923.—El Juez, José Bravo. JO—2739

Los ignorados dueños de las barcas que en la noche del 31 de Diciembre de 1919 se hallaban varadas en tierra en la playa de Calafell, y de las que desaparecieron las prendas, efectos y metálico que se expresan al final, comparecerán en término de cinco días ante este Juzgado para enterantes del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que con el número 21 del año último me hallo instruyendo por robo contra Antonio Jesta Bas y otros.

Los efectos a que se refiere esta cédula son los siguientes:

Pescado, arroz y aceite; dos gabanes de pescador; una camisa; unos calcancillos; cuatro cajetillas de tabaco; unos cuantos libritos de papel de fumar; siete pantalones; una faja; unas alpargatas; unos calcetines; un despertador; una brújula; tres camisetas; 4,65 pesetas en metálico; cuatro samarretas; unos calcancillos de lana; dos cuchillos; tres cajas de fósforos y un paquete de 62 cajetillas.

Vendrell, 17 de Febrero de 1923.—El Secretario (legible). JO—2738

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 19 del año actual, que se instruye por muerte de Teresa Galarzo Jiménez, ha mandado se cite al viudo de dicha interfecta, Francisco Chinchilla Iñián, vecino de Beas de Segura, cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para prestar declaración y ofrecerte las acciones del artículo 109 de la ley de

Enjuiciamiento criminal; apercibido que de no verificarlo incurrirán en la responsabilidad que establece el artículo 420 de dicha ley.

Y para su inserción en los periódicos oficiales expido la presente y la firmo en Villacarrillo a 22 de Febrero de 1923. El Oficial de la Secretaría judicial, Marino Céspedes. JO—2688

ZAFRA

D. Luis de la Concha y Moreno, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de un sujeto como de unos treinta años, bien portado, afeitado, más bien claro; estatura mediana, con polainas elegantes de cuero claro o encarnado, sombrero negro, que llevaba una manía buena al hombro, quien en la mañana del 18 del actual se dirigía por el camino de la Gila, término de Medina de las Torres, hacia Calzadilla de los Barros, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 10 del corriente año por delito de robo.

Dado en Zafra a 22 de Febrero de 1923.—El Juez, Luis de la Concha. El Secretario, Victoriano Alpuente. JO—2741

JURISDICCION DE GUERRA

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el cargamento número 3, importante 912 pesetas, expedido en 31 de Diciembre de 1911, por el Hospital militar de Bilbao, a favor del Ilustrísimo Ayuntamiento de dicha capital, en pago del servicio de agua suministrada al mencionado Establecimiento y solicitado anulación del referido cargamento, se hace público, con el fin de que pueda ser impugnada dicha solicitud, en el plazo de treinta días, y transcurrido el cual sin que se hiciere oposición, se acordará la nulidad del documento extraviado y se expedirá el duplicado.

Burgos, 10 de Febrero de 1923.—El Coronel, Intendente militar interino, Francisco Esteban. IG—4118

MALAGA

Por la presente se cita y emplaza al que dice llamarse Luis Mora Susmolino; cuyas señas personales son: estatura baja, delgado, pelo castaño claro, barba afeitada, sin bigote, con la mano derecha vendada y un pañuelo de seda negro en el cuello, en forma de cabestrillo, que el día 5 del mes de Noviembre de 1922, se hospedó en una fonda existente en esta capital, calle Pozos Dulces, números 4 y 6, vistiendo el uniforme de Sargento de Infantería, con el número 8 en el cuello, para que comparezca en el plazo de treinta días ante el Juez instructor eventual de esta

plaza. Comandante del Regimiento Infantería Borbón número 17, D. Ricardo Vallespín Zayas, a responder a los cargos que le resulten en causa que instruyo por hurto de varias alhajas y efectos al paisano Antonio Semaniego Pascual, advirtiéndole que, de no efectuarse, le parará el perjuicio a que haya lugar, según determina el Código de justicia militar y penal ordinario, también suplico a todas las Autoridades de cualquier clase o jerarquía, que, en caso de ser habido, se proceda a su captura, citando y emplazando a todas aquellas personas que tengan conocimiento de quién sea el autor lo manifieste ante el Juez instructor en bien de la administración de justicia.

Málaga, 8 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín. JG—1211

JURISDICCION DE MARINA

ALGECIRAS

D. Vicente Agulló y Asemi, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la delación del crucero "Reina Regenta", de la sumaria que se instruye contra el marinero de segunda de la delación del mismo Ildefonso de la Higuera Mora.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Ildefonso de la Higuera Mora, hijo de José y Dolores, natural de Vigo, de veinticuatro años, soltero, pelo negro, cejas y ojos negros, estatura regular, color moreno, barba creciendo, sabe leer y escribir, jornalero, para comunicarlo que habiendo cumplido el plazo de treinta días concedido para su presentación, ha sido declarado rebelde por no haber sido hecho efectiva y poder responder a los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por deserción.

A la vez ruego a las Autoridades, civiles y militares, procedan a la busca y captura de dicho individuo de referencia, y, en caso de ser detenido, le pongan a mi disposición.

A Hdrdo. Algeciras, 12 de Febrero de 1923.—Vicente Agulló.

JM—1107

ALICANTE

D. José María de Murcia y Sáenz de Andino, Capitán de Corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital y del expediente instruido a José Barrón Gerónimo Maldonado Antequera por haber perdido la cartilla naval y fe de soltería.

Por el presente hago saber: Queda nula y sin efecto alguno dicha cartilla naval, expedida en Adra el día 20 de Diciembre de 1916, y certificación de soltería, expedida en la misma Ayudantía y ambos autorizados por el Ayudante de Marina de la misma, por haberle sido concedido duplicado de dichos documentos.

Alicante, 16 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José María de Murcia. JM—1112

D. José María de Murcia y Sáenz de Andino, Capitán de Corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital y del expediente instruido a Francisco Palomares Linares por haber perdido el duplicado de la cartilla naval.

Por el presente hago saber: Queda nula y sin efecto alguno dicho duplicado, que fué expedido por el señor Comandante de Marina de esta capital en 12 de Diciembre de 1919, por haberle sido concedido triplicado de dicha cartilla naval.

Alicante, 16 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José María de Murcia. JM—1111

D. José María de Murcia y Sáenz de Andino, Capitán de Corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por haberla sido concedida duplicada libreta de inscripción marítima al inscripto Nicolás Lledó Jiménez, hijo de Rafael y Josefa, folio 93 del año 1913 de inscripción marítima del Trozo de esta capital, se deja nula y sin efecto alguno la libreta extraviada que le fué entregada en esta Comandancia de Marina en 30 de Diciembre de 1912.

Alicante, 15 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José María de Murcia. JM—1109

D. José María de Murcia y Sáenz de Andino, Capitán de corbeta y Juez instructor del expediente del naufragio de la goleta española "Jonense".

Por el presente se citan al Capitán que fué de dicha goleta, D. Vicente Mingot y tripulantes José Domanech, Mariano Cardona y José Baldó, para que en el plazo de sesenta días a partir del de la fecha de la publicación de este edicto se presenten en este Juzgado de mi cargo al objeto de prestar declaración en el referido expediente; transcurrido el plazo señalado no tendrán derecho a reclamación alguna en los beneficios que pudieran resultar del mencionado expediente.

Alicante, 13 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, José María Murcia.

JM—1106

GARRUCHA

D. Joaquín Escobar Hernández, Alférez de navío, Ayudante militar de Marina, Juez instructor del distrito de Garrucha.

Hago saber: Que hallándome tramitando expediente de excepción al inscripto de este trozo Pedro Díaz Carmona, como hijo único de padre sexagenario y pobre, y debiendo justificarse en dicho expediente la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de los hermanos solteros de dicho inscripto, llamados Diego y José Díaz Carmona, de treinta y cuatro y veintisiete años de edad respectivamente, los cuales, según se trata de justificar, se ausentaron de su domicilio: el primero en el mes de Agosto del año 1914, y el segundo en Marzo de 1912, sin que hasta la fecha se

haya tenido noticias del paradero de ambos, se publica el presente al objeto de que por las personas que tengan noticias del paradero de los individuos Diego y José Díaz Carmona, hijos de José y Angela, de treinta y cuatro y veintisiete años de edad, respectivamente, solteros, naturales y vecinos de Carboneras (Almería), se facilite a este Juzgado de Instrucción, sito en esta Ayudantía de Marina cuante sepan de los individuos expresados en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia de Almería, rogando a las Autoridades fructen de averiguar si los nombrados Diego y José Díaz Carmona pudieran recibir dentro del término de sus respectivas jurisdicciones, y en caso afirmativo se dignen participarlo a mi autoridad.—Garrucha, 10 de Febrero de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—1173

GIJÓN

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Ulpiano Escoba y Cepa, hijo de Simón y de Ramona, natural de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—El Secretario, Antonio Fernández.—Visto bueno, el Juez instructor, Carlos Batalla. JM—1182

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Heracio Suárez y Alonso, hijo de Felipe y de Sofia, natural de Zamora (Oviedo), para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—El Secretario, Antonio Fernández.—Visto bueno, el Juez instructor, Carlos Batalla. JM—1185

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Manuel Fernández Paredes, hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Gijón, 10 de Febrero de 1923.—El Secretario, Antonio Fernández. V.º B.º: El Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—1181

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Cosme Fernández y Valle, hijo de Juan y de María, natural de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—El Secretario, Antonio Fernández.—Visto bueno: El Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—1188

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Faustino Solares Baraja, hijo de Ramón y de Luisa, natural de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—El Secretario, Antonio Fernández.—Visto bueno: El Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—1182

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Constantino García Méndez, hijo de José y de Juana, natural de Baransi (Oviedo), para que en el término de noventa días, a con-

tar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—El Secretario, Antonio Fernández.—Visto bueno: El Juez instructor, Carlos Batalla.

JM—1181

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto José Álvarez Cuesta, hijo de Agapito y de María, natural de Mieres (Oviedo), para que, en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—V.º B.º: El Juez instructor Carlos Batalla.—El Secretario, Antonio Fernández.

JM—1180

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Leonardo Peña Fernández, hijo de Antonio y de Elvira, natural de Gijón, para que, en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—V.º B.º: El Juez instructor Carlos Batalla.—El Secretario, Antonio Fernández.

JM—1179

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto José María González Rodríguez, hijo de Antonio y de Romana, natural de Gijón, para que, en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gi-

jón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—V.º B.º: El Juez instructor Carlos Batalla.—El Secretario, Antonio Fernández.

JM—1178

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Heraclio Suárez y Alonso, hijo de Felipe y de Sofía, natural de Zamora (Oviedo), para que, en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—V.º B.º: El Juez instructor Carlos Batalla.—El Secretario, Antonio Fernández.

JM—1177

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Guillermo Huesca Fernández, hijo de Antonio y de María, natural de Gijón, para que, en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 10 de Febrero de 1923.—V.º B.º: El Juez instructor Carlos Batalla.—El Secretario, Antonio Fernández.

JM—1175

D. Carlos Batalla y Díaz, Oficial de la Reserva Naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Guillermo Huesca Fernández, hijo de Antonio y de María, natural de Gijón, para que, en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advertiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Gijón, 8 de Febrero de 1923.—V. B. El Juez instructor Carlos Batalla.—El Secretario, Antonio Fernández. JM—1174

LUANCO

D. Emilio Doce, Carro, Alférez de Navío de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito de Luanco. Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Alfredo Vega García, hijo de Paimitivo y de Faustina, de veinte años de edad, soltero, natural de Candás (Oviedo) y cuyas señas personales son las siguientes: ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regular, color blanco, sin barba, profesión pescador, sabe leer y escribir; para que dentro del término de treinta días se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina del distrito de Luanco, para responder en expediente de prófugo que le instruyo por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre último para recoger su cartilla naval. Al propio tiempo, ruego y encargo a las demás Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición en caso de ser habido. Luanco, 13 de Febrero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Emilio Doce. JM—1200

MOTRIL

D. Vicente Pérez y Baturone, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del mismo. Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente en averiguación de las causas que motivaron el extravío de la libreta de inscripción marítima del inscripto de este trozo, Antonio Sánchez Sánchez, que según manifestación del expresado individuo la perdió por habersele prendido luego en ocasión de estar secándose en su dormitorio por habersele mojado; citándose por el presente a cuantas personas puedan declarar en pro o en contra de las manifestaciones hechas por el interesado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Granada, GACETA DE MADRID y tabla de anuncios de esta Ayudantía. Motril, 8 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Vicente Pérez. JM—1207

PALMAS (LAS)

D. Emilio Suárez Fiol, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de la provincia de Gran Canaria. Por el presente cito, llamo y emplazo a los inscriptos marítimos que a continuación se relacionan, para que en el término de noventa días, a partir de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Canarias, comparezcan ante mí en la Comandancia de Marina de Las Palmas, a los efectos

del expediente que se les sigue por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último, con la advertencia de que en caso de no verificarlo se les seguirá el perjuicio a que haya lugar.

Relación de inscriptos a quienes se cita.

José González Suárez, hijo de Laureano y de Aurora, natural de Las Palmas, de diez y nueve años de edad, soltero, profesión marineró.

Juan Treya López, hijo de Juan y de Francisca, natural de Las Palmas, de diez y nueve años de edad, soltero, profesión marineró.

José Luis Barrera Caraballo, hijo de padres no conocidos, natural de Las Palmas, de diez y nueve años de edad, soltero, profesión marineró.

Antonio María Aguiar y Melián, hijo de Concepción Aguiar, natural de Las Palmas, de diez y nueve años de edad, soltero, profesión marineró.

Antonio Gerónimo Suárez Calixto, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Las Palmas, de diez y nueve años de edad, soltero, profesión marineró.

Manuel Judas Artiles y Santana, hijo de padres no conocidos, natural de Las Palmas, de diez y nueve años de edad, soltero, profesión marineró.

Las Palmas a 9 de Febrero de 1923. El Teniente de Navío Juez instructor, Emilio Suárez Fiol. JM—1202

SAN FERNANDO

D. José Trigo Alonso, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se sigue contra el soldado que fué del disuelto regimiento Expedicionario del cuerpo, Antonio Jiménez Pérez, por rotura del cerrojo del fusil con que se encontraba dotado.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Jiménez Pérez, para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Infantería de Marina San Fernando, con el fin de notificarle la providencia recaída en el mencionado expediente, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

San Fernando, 26 de Enero de 1923. El Alférez Juez instructor, José Trigo. JM—1254

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Enrique García y Sánchez de Madrid, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza, por término de noventa días, a contar de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, al inscripto Vicente Reyes Guardia, de diez y nueve años de edad, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Victor y de Serafina, de color triguño, ojos pardos, cejas al pelo, pelo castaño, barba saliente y nariz, boca y frente regulares; para que se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo o imposición de las responsabilidades me hallo ins-

truyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su presentación en esta Comandancia.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique García. JM—1263

D. Enrique García y Sánchez de Madrid, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza, por término de noventa días, a contar de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, al inscripto Israel Macías y López, hijo de Juan y de Trinidad, de diez y nueve años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, domiciliado en esta capital, cuyas señas personales son: cuerpo regular, fuerte del ojo derecho, cejas al pelo, frente, nariz y boca regulares, color triguño y barba saliente; para que se presente en esta Comandancia de trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915, y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su presentación en esta Comandancia.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique García. JM—1262

VILLAJYOYOSA

D. Francisco Gómez Galiano, Alférez de Navío, Ayudante de Marina del distrito de Villajoyosa, Juez instructor del expediente de prófugo inscripto al inscripto de este trozo Ignacio Ramis Ferrándiz, folio 28 del reemplazo de 1923, por su falta de presentación el día 20 de Diciembre último para hacerse cargo de su cartilla naval.

Hago saber: Que ignorándose la existencia y paradero del citado Ignacio Ramis Ferrándiz, hijo de Jaime y de Rita, de diecinueve años de edad, soltero, marineró, domiciliado últimamente en Villajoyosa; se cita por el presente al referido individuo para que comparezca ante este Juzgado instructor, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho plazo será declarado prófugo.

Villajoyosa, 9 de Febrero de 1923. El Secretario, Francisco Gómez. JM—1276

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)